 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 49

ACTA No. 011
(12 de febrero de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

En la ciudad de Duitama del día doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las tres y veinte de la tarde (03:20 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO A DUITAMA.

5º. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA N° 006 CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL 05 DE FEBRERO DE 2026.

6º. CONTROL POLITICO:

INTERVENCION DEL DOCTOR WILLIAM FORERO VEGA, SECRETARIO DE GOBIERNO.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

8º. PROPOSICIONES.

9º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

El H.C. LEONARDO JOYA, eleva la plegaria al todo poderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:


- ✓ BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ FLECHAS GOMEZ WILLIAM
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSE LUIS
- ✓ JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
- ✓ QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
- ✓ QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
- ✓ REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
- ✓ ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 49

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C.: **ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO.**

5°. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA N° 006 CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL 005 DE FEBRERO DE 2026.

"Honorables concejales, el acta N° 006 del 5 de febrero del 2026 fue enviada con anterioridad a sus correos para su lectura y aprobación. De este modo someto a discusión el acta N° 006 del 05 de febrero del 2026, intervención por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Duitama, a cargo del teniente Héctor Montiel Pérez. Está abierta la discusión del acta N° 006 del 05 de febrero del 2026. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión. Honorables concejales, aprueban el acta N° 006 del 5 de febrero del 2026. Por favor golpeen sus puestos. Aprobado por unanimidad de los presentes".

6°. CONTROL POLITICO:

INTERVENCION DEL DOCTOR WILLIAM FORERO VEGA, SECRETARIO DE GOBIERNO.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: **CELY RINCON JEISON JAVIER, CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, DIAZ MATHEUS JORGE ELIECER, GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES, MEJIA ROMERO JUAN FELIPE, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.**

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

"Le pregunto a la bancada citante si desean hacer intervención inicial. Tiene la palabra la concejala Paula Cerinza".


La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta que:

"Gracias, señor presidente. Nuevamente, buenas tardes para todas las personas que hoy nos acompañan, a mis compañeros, a la Secretaría de Gobierno y a las demás personas, ciudadanía Duitamense. También un saludo muy especial al secretario William, que hoy se presenta para este control político, que es tan importante no solo para nosotros como concejales, sino para todos los duitamenses que hoy aclaman una seguridad para nuestro municipio. Yo veo a muchas personas indignadas por citar a control político, pero yo creería y aseguro que son más las personas indignadas por el tema de inseguridad que se ha presentado en los últimos meses en nuestra ciudad. Yo creo que ya no podemos llamarnos la Perla de Boyacá después de todo el tema de delincuencia que se ha presentado y con los lamentables homicidios ocurridos en los últimos meses. Sabemos que la Secretaría de Gobierno no tiene ojos en todas partes de la ciudad; sin embargo, la Secretaría es la responsable de poder brindar garantías para que se pueda prestar un mejor servicio y garantizarle a la ciudadanía un respaldo.

También yo quisiera contarle a la ciudadanía que esto no es un acto de confrontación o de persecución contra la administración municipal; esto es un acto de responsabilidad con la ciudad de Duitama y así como hoy se va a manifestar en las conclusiones el descontento y demás de algunas cosas de la ciudad, pues quiero que sumerces, señor secretario, lo reciba de la mejor manera, porque quien habla hoy no solamente es Paula Cerinza, sino la representación de muchos duitamenses a quienes les duele Duitama como está.

Siendo así, y revisando también algunas metas del Plan de Desarrollo, podemos ver que no hay un gran avance en ellas, teniendo en cuenta que la mayoría no supera el 50 % y, lamentablemente, podemos decir que es el mismo resultado del año pasado y lo digo porque yo aquí cité a control político el año pasado y el anterior secretario nos manifestó que era solo percepción, pero yo creo que las cifras dicen lo contrario y la gente en los barrios y en las calles dice lo contrario. Entonces, hoy quiero que parte de la administración municipal se comprometa y dejemos el tema de redes sociales a un lado; más bien mostremos resultados que no solamente van a beneficiar a la administración municipal, sino a todos los duitamenses. Es que,

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 49

perfectamente, cualquiera de los que estamos sentados hoy acá podemos estar sufriendo de la delincuencia: el mismo secretario, los mismos funcionarios, y es algo que no se debería presentar.

Yo espero que, en su discusión, en la respuesta a las preguntas que se formularon, sea lo más honesto posible con la ciudadanía, porque podemos ver que llevamos 2 años esperando cámaras de seguridad y claramente estos proyectos no han podido avanzar; yo quisiera que le contara por qué no se ha podido avanzar. Asimismo, en otros temas de presupuesto no ejecutado, teniendo plata presupuestada para lo mismo, podemos ahorita en las conclusiones demostrar que realmente las metas no son altas, pero sí la ejecución es muy baja.

El tema de seguridad y el tema de los proyectos de las Juntas de Acción Comunal, como pueden ver, está en cero.

El tema de fortalecimiento de las comisarías de familia es un tema que también se aclama, y vemos que no se invirtió absolutamente nada para dotarlas, teniendo un presupuesto asignado; y asimismo pasa en otras metas que hoy se presentan y que hoy van a exponer. Entonces, señor secretario, le agradezco hoy por su presencia.

Le quiero hacer unas recomendaciones a mis compañeros concejales, el hecho de que ustedes estén aquí sentados también implica que tienen que asumir la responsabilidad de hacer un control político responsable en pro de las personas que los eligieron, el hecho de sentarse aquí solamente al llamado de lista es no cuestionar lo que está sucediendo en la ciudad y esperamos y espero, como bancada citante, que nuestros compañeros concejales sean responsables con la ciudadanía y hagan un debate y un llamado de atención coherente referente al informe que hoy nos presenta. No siendo más, señor presidente le agradezco por la intervención".

El H.C. RICARDO RIVERA se pronuncia ante la plenaria:

"Muchas gracias, Un saludo muy especial, doctor William, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Bueno, muy sucinto en el tema. Yo quisiera que, de una u otra manera, iniciáramos, doctor William, contándole a la ciudad su perfil, su experiencia, su experticia y su perfil profesional con respecto a esta sectorial. Pues, de una u otra manera, hay que decirlo: sé que hay una demanda o un llamado de atención porque presuntamente no cumple con los requisitos del perfil. Entonces, de una u otra manera, también quiero escucharlo a sumerco y saber qué hace, qué lo trae acá a esta sectorial como secretario de Gobierno.

Yo quiero hacer dos consulticas. Yo sé que de pronto no están en el cuestionario, pero para que las vaya, de pronto, revisando, obviamente si está empapado del tema: la primera es, dentro de las respuestas que dé, qué fue lo que sucedió el día de ayer con el tema de la revisión de los papeles y documentos de los establecimientos de comercio cerca de la plaza de mercado; y otro, una inquietud muy puntual, que también sé que debe tener manejo sobre eso, es que hay algunas personas de la ciudad que se están, diría yo, adueñando de las calles. ¿Por qué? Porque hay sitios donde no está prohibido parquear, pero llegan y ponen obstáculos u objetos, haciéndose pasar como dueños de las calles y evitan que otras personas puedan hacer uso de ellas, yo quiero saber qué se ha hecho sobre eso, qué se va a hacer y cuál es su perspectiva con respecto a ese tema, lo digo porque, pues, no tenemos tiempo en el lapso de las preguntas, sino después en las conclusiones. Era eso, doctor William; a todas las personas que nos acompañan el día de hoy y al señor presidente, muchas gracias".


El HC LEONARDO JOYA, manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes para todos los presentes. Prácticamente mis compañeros citante de la bancada de Oxígeno ya mencionaron casi todos los temas que queremos abordar; tratamos de que mi compañera enfocara el asunto de las metas del Plan de Desarrollo y la bancada del Partido Liberal la percepción de seguridad.

Todos sabemos que las cámaras de seguridad están fuera de servicio y que son 84 los dispositivos que no están funcionando en la actualidad. Por lo tanto, buscamos que las respuestas sean un poco más dinámicas. No queremos simplemente que se nos confirme que no están sirviendo, sino saber qué se va a hacer para que empiecen a funcionar lo más pronto posible. El hurto ha aumentado un 65% y el hurto a residencias subió en un 43%, de modo que no se trata solo de revisar las cifras, sino de conocer cuál es el plan de choque y el impacto directo que usted propone para mitigar esto.

Hoy es una ocasión importante para que tanto la ciudadanía como usted, en representación de la administración, entiendan que estos controles políticos no son ataques personales. Es, naturalmente, nuestra función principal realizarlos, aunque resulte extraño porque en este entorno todo se politiza, especialmente en época electoral. Sin embargo, si a usted le va bien, le va bien a la ciudadanía y nos va bien a todos lo que buscamos aquí es el bienestar general. Espero que esto se comprenda para que no se

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 49

perciba como un ataque personal. Lo invito a que prosiga con la explicación de los informes. Nosotros ya tuvimos la oportunidad de leerlos, pero la comunidad quiere escuchar de su parte, más que un simple reporte, las soluciones concretas que usted le trae a la ciudadanía el día de hoy. Muchísimas gracias”.

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

“Gracias, concejal Leonardo Joya, de este modo agradezco a la bancada citante por esa intervención inicial, doctor William Forero, a partir de este momento sumerme cuenta con una hora para rendir informe de acuerdo al cuestionario que le fue enviado a su dependencia”.

El doctor William Forero se pronuncia ante la plenaria:

“Muchísimas gracias. Primero, quiero extender un cordial y caluroso saludo a nuestro presidente del Concejo, Luis Gil, a cada uno de los concejales que nos acompañan hoy en este control político, a mi equipo de trabajo, a los periodistas y a los habitantes de la ciudad de Duitama que hoy hacen parte de esta sesión.

Ustedes ponen sobre la mesa puntos muy importantes que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno. Atendiendo a la solicitud del concejal Héctor Rivera, procederé a realizar una presentación para despejar algunas dudas sobre mi perfil. Mi nombre es William Arturo Forero Vega, nacido en Duitama, tengo 50 años y soy abogado de profesión con una especialización en curso en Derecho Procesal en la Universidad de Boyacá. Cuento con experiencia laboral como asesor jurídico en diversas constructoras; aclaro que no se trata de aquellas que han engañado a la gente, sino de empresas que realmente le han cumplido a la ciudadanía.

Realicé mi judicatura en la Inspección Tercera de la ciudad de Duitama y también me he desempeñado como abogado litigante. Trabajé durante más de 10 años con una empresa denominada Lupa Jurídica, donde fui corredor y dependiente judicial de entidades de gran relevancia como Legis quienes redactan los códigos de derecho, Bavaria, la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, Sayco y Acinpro, entre otras. Esta trayectoria ha permitido que mi experiencia sea convalidada para cumplir con los requisitos del nombramiento como secretario de Gobierno, según lo faculta la norma. Si existiera alguna situación jurídica o legal al respecto, se resolverá en su momento ante la solicitud del ente de control correspondiente.

Quiero ofrecer una breve disculpa por no haber podido asistir el día de ayer debido a circunstancias ajenas a mi voluntad. Se canceló una mesa de seguridad que teníamos con el departamento, pero las actividades continuaron, tal como ustedes pudieron notar y sobre lo cual me consultaron en su momento. De este modo, me permitiré dar respuesta, una a una y de manera ágil, a los puntos del cuestionario que ustedes formularon. Espero que la comunidad tome atenta nota, porque seguimos trabajando con el gran equipo que he logrado conformar. Al llegar a la Secretaría, como bien mencionaron algunos de ustedes, la gran mayoría de las metas estaban prácticamente en cero. Es fundamental prestar atención a esto, pues la Secretaría de Gobierno es una de las dependencias más importantes debido a su constante interacción con la ciudadanía. Me dispongo a dar respuesta informe del cuestionario radicado:

1. *Rinda un informe detallado de cumplimiento, con porcentajes y evidencias, de cada una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal asignadas a la Secretaría de Gobierno.*

Garantizar el restablecimiento de derechos mediante convenios interadministrativos (Prestaciones de servicios que fortalezcan el Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes SRPA para el restablecimiento de derechos en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes y los servicios de Atención Integral a Adolescentes y de Justicia al menor infractor)


Se realizan las acciones de restablecimiento de derechos mediante prestaciones de servicios que fortalezcan el Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes SRPA en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESP. Teniendo al día el arrendamiento del inmueble donde se prestan los servicios de privación de libertad a menores infractores de la Ley Penal sitio y se suscribieron 19 convenios con Municipios de la jurisdicción del CESP para su cofinanciación

Desarrollar el Servicio de apoyo profesionales para la gestión de contravenciones y conflictos}

Se contrata al personal para la ejecución de la meta.

Apoyar y fortalecer los servicios de vigilancia carcelaria y penitenciaria del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario - EPMSC de Duitama

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 49

Se suscribe el Convenio Interadministrativo C.I. No.002 entre el EPMSC de Duitama INPEC y el Municipio de Duitama, siendo ejecutado en un 60% por cuestiones de tiempo, se prorroga para su ejecución final en la vigencia 2026

Fortalecer los servicios de bienestar de las Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento Penitenciario y Carcelario y en Centros de detención transitoria

La Secretaría de Gobierno adelantó procesos contractuales de suministro de alimentación a personas privadas de la libertad (PPL) en centro de detención transitoria, suministrando alimentación a 207 PPL en lo corrido del año, adicionalmente adquirió 158 kits de aseo, 153 conjuntos de ropa de cama, 124 colchonetas, 153 almohadas para los PPL del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama EPMSC del INPEC.

Fortalecer el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad mediante la actualización tecnológica del CCTV (circuito cerrado de televisión)

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES

La Secretaría de gobierno expidió desde el 20 de febrero de 2025 la viabilidad del proyecto de inversión y expidió los certificados de disponibilidad presupuestales No.2025000587 del 23/05/2025; No. 2025000588 del 23/05/2025; No.2025000589 del 23/05/2025, realizó radicación del proyecto SIES ante la plataforma SIPI del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia FONSECON el 26/05/2025 y se obtuvo viabilidad técnica mediante Anexo 16. ficha de evaluación proyecto SIES – FONSECON, Ministerio del Interior, el 03/10/2025 del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA para un avance físico del 30% de la meta. No es posible dar ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que el Municipio presenta un inconveniente jurídico ante el Ministerio del Interior por actos de corrupción en la ejecución de otro proyecto de inversión financiado en la vigencia 2015, con recursos de FONSECON, por valor de 287,000,000.00 de pesos y que se ha incrementado a un valor de 535,000,000.00 por los rendimientos financieros y los intereses ante la no devolución del recurso. Sin saldar dicha deuda, no se podrá obtener paz y salvo por parte del comité de aprobación de recursos que estudia los proyectos viabilizados técnicamente, particularmente los del Municipio de Duitama.

Entregar Kits de CCTV Comunitarios a JAC:

La Secretaría de gobierno expidió desde el 21 de octubre de 2025 la viabilidad del proyecto de inversión y se expidió los certificados de disponibilidad presupuestales No.2025001139 del 29/10/2025, se adelantaron los estudios previos para la radicación del proceso licitatorio que ya contaba con certificado de almacén, sin embargo no se realizó radicación por solicitud del Secretario General, quién solicitó hacer estudio del documento previo a su radicación, y desde el 23 de octubre de 2025 lleva en estudio el documento del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE KITS DE CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMUNITARIA MEDIANTE ENTREGA A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA y cuyo objeto contractual es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CCTV PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE KITS DE CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMUNITARIA MEDIANTE ENTREGA A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, por valor de \$799,996,300.00 y que consiste en la entrega de un kit compuesto de 6 Cámaras multisensorial, panorámicas con IA, analítica gratuita de reconocimiento facial, speaker, alarma y botón de pánico, con su respectivo monitor, disco duro y NVR para el almacenamiento para un total de 134 cámaras de seguridad repartidas en 19 juntas de acción comunal beneficiadas mediante acto administrativo de los presupuestos participativos que adelantaron gestiones en la georreferenciación de los puntos de localización de las cámaras y el centro de monitoreo para un avance físico de la meta del 30%.


Apoyar y fortalecer las capacidades logísticas, tecnológicas y de movilidad mediante proyectos y actividades presentadas por los organismos de seguridad para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio:

1. Servicios de Telefonía a Organismos de Seguridad y Convivencia
2. Servicios de energía al servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad

La secretaria de Gobierno Cumple con la obligación de los servicios de telefonía y electricidad de lo requerido para el sostenimiento de los organismos y su cumplimiento.

Apoyar miembros de la fuerza pública: Gestionar la adquisición de vehículos motorizados y elementos tecnológicos para la fuerza pública y organismos de investigación judicial

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 49

Gestionar elementos tecnológicos para la fuerza pública

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la fuerza pública

La Secretaría de gobierno expidió desde el 21 de febrero de 2025 la viabilidad del proyecto de inversión y expidió los certificados de disponibilidad presupuestales No.2025000844 del 11/08/2025; No. 2025000843 del 11/08/2025, realizó radicación del proyecto SIES ante la plataforma SIPI del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia FONSECON el 06/06/2025 y se obtuvo viabilidad técnica mediante Anexo 16. ficha de evaluación proyecto MOVILIDAD – FONSECON, Ministerio del Interior, el 09/10/2025 del proyecto denominado ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA para un avance físico del 30% de la meta. No es posible dar ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que el Municipio presenta un inconveniente jurídico ante el Ministerio del Interior por actos de corrupción en la ejecución de otro proyecto de inversión financiado en la vigencia 2015, con recursos de FONSECON, por valor de 287,000,000.00 de pesos y que se ha incrementado a un valor de 535,000,000.00 por los rendimientos financieros y los intereses ante la no devolución del recurso. Sin saldar dicha deuda, no se podrá obtener paz y salvo por parte del comité de aprobación de recursos que estudia los proyectos viabilizados técnicamente, particularmente los del Municipio de Duitama.

Fortalecer los Servicio de atención en las comisarías para prevenir la violencia intrafamiliar y garantizar la restitución de derechos en casos atendidos:

1. Servicios personales (garantiza el normal funcionamiento de la comisaria y la integración de los equipos interdisciplinarios requeridos por la Ley)

Se realiza la apropiación de los recursos para el sostenimiento de las comisarías en cuanto a salarios y prestaciones.

Desarrollar Fortalecimiento tecnológico y locativo de las Comisarías de Familia

Se espera en la vigencia actual poder cumplir con un 100% de la dotación.

Desarrollar Fortalecimiento tecnológico y locativo de las Inspecciones de Policía.

Se espera en la vigencia actual poder cumplir con un 100% de la dotación.

Fortalecer los Servicio de atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana:

Apoyar y promover los frentes de seguridad comunitarios (Fomentar escuelas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios de la ciudad, donde se forme a la comunidad en temas de seguridad, violencia intrafamiliar, violencias contra la mujer y género, prevención en el consumo de drogas)

La Secretaría de Gobierno mediante el enlace de seguridad y los gestores de convivencia ciudadana han adelantado acciones de recuperación del espacio público con la concientización de los vendedores informales y la suscripción de acta de compromiso al uso responsable y adecuado del espacio público, así como el retiro de obstáculos que limitan la movilidad peatonal, de igual forma se atendieron casos relacionados con el uso indebido de suelos que afectan la convivencia ciudadana relacionadas con el exceso de ruido y consumo de psicoactivos en zona residencial y/o en zonas verdes y parques.

Fomentar y promover la participación ciudadana, de las JAC Y JAL, con voluntad política, y apertura de espacios de diálogo con diversos actores sociales

La Secretaría de Gobierno promovió la participación de los ediles y Edilesas del Municipio de Duitama para participar del Congreso Nacional de ediles 2025, desarrollado en la ciudad de Cali, mediante el pago de la inscripción que consta en la Resolución No.1072 de 2025


1. Acompañar, apoyar, asesorar y dar seguimiento técnico a la transferencia de herramientas de gestión para el fortalecimiento y legalización de las JAC.

2. Crear el enlace comunal que establezca una Comunicación eficaz entre la administración y las JAC.

Se suscribe contrato para contar con enlace comunal que establezca una Comunicación eficaz entre la administración y las JAC.

1. Fortalecer a JAC mediante la estrategia Formación de formadores.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 49</p>

2. Fortalecer mediante un equipo interdisciplinar para la asesoría (a través de asistencia técnica y operativa) de las directivas de organizaciones comunitarias, de las JAC y JAL, en formulación de proyectos y presentación a convocatorias

La Secretaría de Gobierno adelantó la capacitación de integrantes de la JAC de los barrios San Antonio norte; Salesiano Sector los Héroes; Los Alpes; Progreso sector Guadalupe, sin embargo, los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas relacionadas con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la acción comunal es poco significativo para dar alcance a dichas metas

1. Formular Política pública de la acción comunal
2. Formular Política pública de vendedores ambulantes
3. Apoyar en la formulación del Plan de Desarrollo de ASOJUNTAS

La formulación de las políticas públicas se encuentra en diagnóstico, se espera para la vigencia actual poder culminar con la formulación y puesta en marcha.

1. Apoyar el mejoramiento y mantenimiento de salones comunales como incentivo a la acción comunal y la formalización de las JAC

2. Desarrollo del inventario de salones comunales para entrega a juntas de acción comunal formalizadas.

Se espera en la vigencia actual ejecutar el 100% de la meta.

Brindar Apoyo logístico a la Registraduría Nacional del Estado Civil en las Jornadas Electorales

La Secretaría de Gobierno llevó a cabo las tres jornadas electorales propuestas para la vigencia 2025, relacionadas con las elecciones atípicas de Alcaldía Municipal, Consejos Municipales de Juventud y la Consulta Interna del Partido Pacto Histórico para conformar sus listas a Cámara de Representantes, Cámara de Senado y su candidatura a Presidencia de la República.

En este momento se encuentra en el secop el proceso contractual para las próximas elecciones de Congreso de la república. Implementar las Medidas de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia

La Secretaría de Gobierno garantizó el recibimiento en las instalaciones de manera inmediata, a tres (3) mujeres y dos (2) hijos, ubicados en la medida de atención Casa de Acogida Fundación Creser por autorización de la autoridad competente, en disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.

Implementar hogares de Paso

La Secretaría de Gobierno establece que legalmente este tipo de servicios de atención a poblaciones de especial protección deben ser prestados por los programas sociales de los Municipios y adicionalmente, deja constancia que presupuestalmente para el cumplimiento de dicha meta, se estableció un presupuesto de 1 millón de pesos, que posteriormente fue retirado mediante traslado presupuestal y en dicho rubro se encuentra un código de producto diferente al establecido en el plan de desarrollo (4102052). Se solicita, además, suprimir dicha meta, teniendo en cuenta que cumple con el mismo código de producto de la meta de 4.6.2.7 del Plan de Desarrollo (4502038) y técnicamente dicho servicio de atención obedece a la implementación de medidas de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se rescatan de entornos violentos.

1. Crear el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. Desarrollar el Plan Decenal 2022-2032 como Implementación de la Política pública integral de libertad religiosa y de culto.


Se espera en la vigencia actual ejecutar el 100% de la meta.

1. Realizar Estudios y diseños para la construcción del Comando de Atención Inmediata, CAI
2. Realizar Estudios y diseños para la construcción del centro de traslado por protección

Se espera en la vigencia actual ejecutar el 100% de la meta.

Se adjunta hoja de captura donde se encuentra consignada la información requerida.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 49</p>

2. *Informe cuántos funcionarios de planta y contratistas tiene a cargo la Secretaría de Gobierno año 2024 y 2025:*
 - *Se adjunta listado de los años 2024 y 2025 de funcionarios de planta y contratistas*
3. *Relacione todos los contratos y convenios adelantados para cumplir la misionalidad de la Secretaría de Gobierno, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión ya relacionados en el numeral anterior*
 - *Se adjunta archivo relación de contratos y convenios de los años 2024 y 2025 para cumplir la misionalidad de este despacho.*
4. *Explique si se ha realizado el pago de la seguridad social de los ediles y edilas mensualmente como lo exige la normatividad vigente, presentándose sus anexos*

La secretaria de gobierno ha realizado oportunamente el pago por conceto de seguridad social, salud y riesgos laborales, correspondientes a la vigencia de 2025 hasta el momento febrero de 2026, mediante la Resolución N°089 de 20 de enero de 2026, CDP 2026000031 y los respectivos RP de las EPS correspondientes (sanitas: 2026000073, Nueva EPS: 2026000074, Compensar: 2026000075, Salud total: 2026000076, Famisanar: 2026000077, Unisalud UPTC: 2026000078, Positiva: 2026000079).

Estos documentos fueron radicados en Contabilidad para su respectivo pago por intermedio de la oficina de tesorería mediante el oficio SGO-1010-100 – 2026 DEL 24 de enero del 2026.

5. *Explique el estado actual de la formulación de la Política Pública de Acción Comunal, adjuntando evidencias concretas, teniendo en cuenta que ya se contaba con Certificado de Viabilidad.*

El estado actual de la formulación de la Política Pública de Acción Comunal del municipio se encuentra en una fase inicial de alistamiento y articulación institucional, caracterizada por el agendamiento de jornadas de socialización con las Juntas de Acción Comunal (JAC), orientadas a definir su rol y proceder dentro del proceso de construcción de dicha política. Estos espacios de participación se proyectan con las 110 juntas legalmente constituidas y con personería jurídica en el territorio municipal, como instancia fundamental para la definición concertada de los lineamientos locales. Tal como se evidencia en el anexo N°2.

Este proceso se desarrolla en atención a lo dispuesto en la Ordenanza No. 098 del 01 de diciembre, "por la cual se fortalece, articula y reconoce la importancia de los organismos de acción comunal en el desarrollo territorial del departamento", mediante la cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento, articulación y reconocimiento de los organismos comunales, configurando un nuevo marco normativo aplicable al sector y dando inicio al proceso de formulación e implementación de la política pública comunal, conforme a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Departamental.

En este sentido, la Política Pública de Acción Comunal del municipio deberá armonizarse de manera jerárquica con las políticas que se formulen en los niveles nacional y departamental, de tal forma que las disposiciones locales se encuentren encadenadas a los lineamientos de mayor rango, garantizando coherencia normativa y facilitando el apalancamiento administrativo y financiero por parte de las instancias superiores.


Actualmente, la política pública comunal se encuentra en proceso de formulación y elaboración a nivel departamental, razón por la cual, una vez finalizada, deberá ser socializada conforme a los lineamientos y directrices que emanen de dichas instancias, y acogida por las organizaciones comunales del municipio para su implementación.

De manera paralela, se deberá considerar el proceso de renovación de dignatarios comunales que se adelanta en el municipio, dado que este incide directamente en la representatividad y legitimidad de los escenarios de participación. Estos nuevos actores serán fundamentales en la definición de los procesos y procedimientos que permitan dar inicio al diagnóstico y caracterización de las organizaciones comunales locales.

En este contexto, la Administración Municipal se encuentra adelantando el agendamiento con cada una de las Juntas de Acción Comunal asentadas en el municipio, con el propósito de acompañar el proceso descrito, fortalecer la participación comunitaria y definir, de manera concertada, los aportes que servirán de base para la formulación de la Política Pública de Acción Comunal del municipio.

6. *Informe la gestión adelantada para subsanar las problemáticas que enfrentan las Juntas de Acción Comunal en su formalización y legalización, e indique si la Secretaría de Planeación está expidiendo actualmente los certificados de delimitación geográfica, adjuntando evidencias.*

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 49

Actualmente, el municipio de Duitama cuenta con un censo de 110 Juntas de Acción Comunal (JAC), todas ellas legalizadas y con personería jurídica vigente expedida por la Secretaría de Participación y Democracia de la Gobernación de Boyacá, autoridad competente para ejercer el control, vigilancia y legalización de estas organizaciones, en atención a su naturaleza jurídica como entidades de derecho privado sin ánimo de lucro. En tal sentido, la Administración Municipal no tiene injerencia directa en los procesos de legalización, limitándose a labores de acompañamiento y articulación institucional.

De manera complementaria, desde la Secretaría de Gobierno, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación Municipal y con los representantes de las Juntas de Acción Comunal, se han adelantado espacios de socialización, mesas de trabajo y jornadas de orientación encaminadas a fortalecer los procesos de organización territorial y, en particular, la delimitación geográfica de los territorios comunales. En estos escenarios se ha informado a los organismos comunales sobre la necesidad de elaborar los respectivos planos de delimitación, los cuales deben ser radicados ante la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y eventual certificación, conforme a la división geopolítica establecida en el Acuerdo Municipal 039 de 2009.

No obstante, el proceso de certificación de linderos se ha visto afectado por situaciones asociadas a la creación de nuevas Juntas de Acción Comunal dentro de territorios ya definidos y pertenecientes a barrios que cuentan con JAC legalmente constituidas, así como por la existencia de delimitaciones que no se ajustan a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo que genera dificultades técnicas y administrativas para la expedición de algunos certificados.

Frente a estas circunstancias, la Secretaría de Gobierno y la Oficina Asesora de Planeación han socializado con los representantes comunales las razones por las cuales, en ciertos casos, no es posible expedir las certificaciones en los términos solicitados, reiterando los criterios normativos y técnicos que rigen el procedimiento.

Como evidencia de la gestión adelantada, se anexan actas de reuniones interinstitucionales, listados de asistencia y registro fotográfico de los espacios desarrollados con las Juntas de Acción Comunal, la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Gobierno

7.Explique el estado de la Política Pública de Vendedores Informales, indicando avances, etapas pendientes y cronograma.

La política pública de vendedores informales en Duitama, Boyacá, tiene la necesidad de contar con criterios que pudieran fomentar la inclusión social y productiva de quienes se dedican al comercio informal, con miras a reconocer dicha actividad como parte de la economía popular de la ciudad. Esto tiene la intención de mejorar las condiciones de vida de estos individuos y sus familias, y al mismo tiempo promover el respeto por el espacio público.

Actualmente se encuentra en una fase de diagnóstico e identificación de factores estratégicos que son fundamentales para el diseño eficaz y eficiente de la política

Avances:

-La secretaria ya tiene la matriz de caracterización de vendedores informales.

- La secretaria de gobierno y la Alcaldía de Duitama ha estado trabajando en la implementación de medidas pedagógicas, para regular el uso del espacio público y proteger el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes, sin perjudicar el uso del espacio publico


- Se han llevado a cabo mesas de trabajo con representantes del gremio de ventas ambulantes para buscar soluciones al problema de invasión del espacio público, entre otros.

- Se han realizado jornadas de socialización con vendedores informales del sector merca plaza. Para dar a conocer el contenido del Decreto 240 de 2025.

Algunos desafíos que se han generado son los siguientes:

- La proliferación de vendedores ambulantes que han llegado de diferentes sitios de Boyacá y del país han generado el desbordamiento del control por parte de esta entidad. No obstante, esta dependencia cuenta con la colaboración de las gestoras de convivencia ha sido una situación que persiste, sin embargo, en cada uno de los controles de espacio público se deja la trazabilidad y las evidencias del trabajo que se viene adelantando.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 49

- La reubicación de vendedores ambulantes es un tema que debe ser concertado, hasta tanto no haya una política pública en materia de espacio público, el Municipio de Duitama, y la secretaria de gobierno no puede ejercer coercitivamente acciones definitivas, tendientes a la recuperación del mismo.

Desde la secretaria de gobierno de Duitama se han realizado las siguientes Iniciativas:

- 1- Con la ayuda de las gestoras de convivencia se ha efectuado la caracterización de los vendedores ambulantes y a la fecha se cuenta con la matriz actualizada.
- 2- Se adelanta socialización a diario en los diferentes espacios, pidiendo la colaboración de quienes realizan esta actividad para que mantengan limpio y ordenado el espacio público.
- 3- Trabajo activo en la zona centro, buscando despejar las zonas de invasión de andenes y el respeto por las áreas peatonales.
- 4- Se ha trabajado en los sitios aledaños a los diferentes colegios en el Municipio de Duitama con el fin de concientizar a la comunidad estudiantil respecto al uso y cuidado de los entornos, como también al consumo responsable de bebidas y alimentos en sitios seguros.
- 5- Para la temporada de navidad y fiestas de Duitama, se carnetizó y se uniformó temporalmente a los vendedores ambulantes otorgándoles un espacio determinado para no generar mayor impacto y poder ejercer de manera coordinada y organizada dicha actividad.

Etapas pendientes

Las etapas pendientes en la implementación de la Política Pública de Vendedores Informales en Duitama incluyen:

- Implementación de la política pública con la creación de un consejo local de vendedores informales y la asignación de recursos para su implementación.
- Capacitación y formación: Generar alianzas, mediante las cuales se pueda ofrecer programas de capacitación y formación para vendedores ambulantes, en colaboración con el SENA, y otras entidades con el fin de potencializar sus habilidades y oportunidades laborales.
- Reubicación de vendedores ambulantes: La secretaria de gobierno, ha propuesto reubicar a los vendedores ambulantes en espacios designados, como el antiguo terminal de transporte, para garantizar su derecho al trabajo y mejorar la convivencia ciudadana.
- Monitoreo y evaluación: La secretaria de gobierno debe establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de la política pública y hacer ajustes según sea necesario.

Es importante destacar que la implementación de la política pública requiere la participación activa de los vendedores ambulantes informales, de la comunidad y las demás dependencias y/o autoridades locales para garantizar su éxito.

Cronograma


El cronograma para la implementación de la Política Pública de Vendedores Informales en Duitama, Boyacá, aún no está disponible públicamente. Sin embargo, desde la secretaria de gobierno junto con la Alcaldía de Duitama hemos estado trabajando en la elaboración del documento técnico de la política pública, con un contrato adjudicado en noviembre – diciembre de 2025, donde recientemente se aportó informe de fecha 26 de diciembre de 2025 correspondiente a diagnóstico técnico inicial que establece para el proceso de implementación de las políticas públicas del espacio público y de los vendedores ambulantes, a manera de seguimiento a dicha necesaria implementación de la respectiva política pública, y en cumplimiento contractual, arrojó diagnóstico actual de la situación de los vendedores informales del municipio de Duitama, con adjunto de evidencia fotográfica y socialización junto de encuestas diligenciadas con 25 y matriz de tabulación de resultados de 26 folios, continuando.

Etapas Previas:

- Socialización de los Decreto 193 y 240 de 2025, acordes respectivamente a la conservación del espacio público en control de vigilancia, e igualmente en el establecimiento de los horarios de descargue de mercancías de espacio público en merca plaza, también La Alcaldía ha realizado jornadas de socialización con vendedores informales para explicar el contenido del decreto y resolver inquietudes.
- Para la realización de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos: Se realizó un informe para identificar las necesidades y desafíos de los vendedores informales en Duitama.

Próximos Pasos:

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 49

- *Implementación de la Política Pública:* La Alcaldía debe implementar la política pública aprobada, que incluye la creación de un consejo local de vendedores informales y la asignación de recursos para su funcionamiento.

- *Capacitación y Formación:* La Alcaldía ofrece programas de capacitación y formación para vendedores ambulantes, en colaboración con el SENA.

8. Presente un informe detallado sobre los avances, alcances y resultados de la Política Pública de Gestión del Espacio Público en el municipio de Duitama, así mismo presente un informe detallado sobre los avances y alcances o lo que se ha llegado a realizar con respecto a la política pública de gestión del espacio público en el Municipio de Duitama.

El estado actual de La Política Pública de Espacio Público y de Vendedores Ambulantes del municipio de Duitama, A la fecha, no se ha adelantado convocatoria formal. No obstante, en fechas de 2026 se llevará a cabo mesa de trabajo con despacho, con el objeto de revisar compromisos y definir los sectores de inversión correspondientes a la vigencia 2026, priorizándose los sectores de vías y espacio público y ejecución del proyecto para este año poder implementar dicha política.

Así mismo, se proyecta para el mes de marzo de 2026 la realización de mesas de trabajo orientadas a la concertación de los términos de la convocatoria de Presupuestos Participativos del presente año e igualmente a la espera del superávit.

Por tratarse de la gestión del espacio público que involucra a vendedores ambulantes formales, transitorios e informales, se encuentra aún en su fase inicial para su idóneo desarrollo formal de política pública, su última o reciente actuación metodológica, se enmarca en la realización de un diagnóstico técnico, donde se involucra a vendedores ambulantes formales, transitorios e informales, y de los cuales es necesario garantizarles, el derecho al trabajo, la dignidad de los vendedores ambulantes, así como la seguridad, la convivencia y el bienestar de la comunidad en general.

Es necesario mencionar que el manejo del espacio público en Duitama es un tema complejo que involucra directamente a los ciudadanos junto con los vendedores ambulantes formales, transitorios e informales, lo cual por parte de la secretaria de gobierno y La Alcaldía de Duitama se ha estado trabajando para garantizar derechos, garantizar el derecho al trabajo, con el respeto al espacio público y el bienestar colectivo.

De manera directa es necesario decir que el proyecto se encuentra en FASE II

Así mismo, revisado el contenido del proyecto y expreso de los CONCEPTOS TÉCNICOS DE VIABILIDAD, y en los aspectos metodológicos, técnicos, legales, financieros, ambientales y socioeconómicos, el proyecto se formuló teniendo en cuenta los lineamientos del Acuerdo No. 009 del 31 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Primero Duitama (2024 - 2027), y se atribuye a: En Duitama primero un gobierno eficiente, transparente y con Justicia Social, Gobierno transparente, eficiente y justo, Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los de los derechos humanos.


En el entendido, que para para todos los efectos, se haga constar que la respectiva política pública llegue funcionamiento y no vulnere a ningún agente o actor que se involucra de la respectiva política pública, actualmente es necesario determinar lo siguiente:

- Que los documentos y la información allí consignada en ellos, sea verídica y actualizada, y por tratarse de una política pública tan relevante debe agotarse una debida verificación y un debido proceso respecto de las varfales actuales que presenta el espacio público en Duitama.
- Que como el proyecto es prioritario para la comunidad y da respuesta a la existencia de una necesidad, debe ser verificada cautelosamente.
- Determinar que las actividades a financiar con el proyecto se encuentran dentro de las competencias del Municipio.
- Que el proyecto no está en ejecución y no está siendo financiado por otra fuente.

Es de informar que en fecha 26 de diciembre de 2025 la Secretaria de Gobierno de Duitama se realizó diagnóstico técnico, fundamental para el proceso de implementación de las políticas públicas de espacio público y de los vendedores informales, que certifica seguimiento a dicha necesaria implementación de política pública, como cumplimiento contractual, donde arrojó documento técnico de diagnóstico de situación de vendedores informales del municipio de Duitama, con adjunto de evidencia fotográfica y socialización junto de encuestas diligenciadas con 25 y matriz de tabulación de resultados de 26 folios, donde se determina que para la debida formulación de proyecto de política pública de vendedores informales en Duitama, dicho proyecto se encuentra sin inconvenientes respecto de la fase del Ciclo del Proyectos.

A continuación, informamos los descubrimientos o hallazgos del diagnóstico realizado, para el desarrollo de la política pública vendedores informales del municipio de Duitama se determina lo siguiente:

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 49

- *Se observa dependencia económica de los entrevistados respecto de las ventas informales, se manifestó la necesidad de sustento diario, para sí mismo y su núcleo familiar, los cuales son dependientes de la situación de su actividad informal.*
- *baja vinculación de los vendedores informales a los sistemas de seguridad social del estado especialmente salud pensión y demás, puesto que las afiliaciones subsidiarias que ofrece el estado de cierto modo incrementan la vulnerabilidad económica y social según encuesta del DANE desde 2024 referente a micronegocios EMICRON, n ese orden de ideas los vendedores ambulantes de Duitama enfrentan barreras tanto económicas como administrativas para poder acceder a una formalización idónea dentro de una posible política pública para Duitama.*
- *Otro hallazgo es la heterogeneidad de los vendedores informales, en términos de edad, nivel educativo, tiempo de permanencia en dicha actividad, en los tipos de productos comercializados, esta diversidad, confirma lo establecido por los estudios de mercado informales de Colombia que advierte que no se puede abordar este fenómeno puesto que como fenómeno homogéneo agrupa condiciones sociales distintas y muy marcadas por desigualdad, tras la pérdida de empleo, las crisis económicas, lo que implica en deber tener en cuenta más factores dentro de las medidas que se deben acoger en la respectiva política pública, las cuales deben ser tenidas en cuenta para que sean diferenciadas y flexibles.*
- *Se determina que el espacio público como área de trabajo presenta una fuerte apropiación de dicho espacio, no solo en términos económicos, sino simbólicos y sociales, su sentido de pertenencia hacia el sitio donde ejercen su actividad les hace considerar esencial para su supervivencia, lo establecieron como espacios socioeconómicos de red social de apoyo resistente, consolidado y de las cuales son dinámicas para territorialmente para el municipio.*
- *-Un hallazgo particular sobre la percepción de los vendedores informales que usan el espacio público, demuestra que tienen desconfianza de la acción institucional de la administración municipal, por los controles, desalojos y la no vinculación de apoyo o inclusión, igualmente la no asistencia a capacitación, argumentan que las actuaciones de recuperación del espacio público les afecta de cierto modo puesto que en el ejercicio del control del espacio público llega a generar conflictos sociales con alta resistencia a la formalidad.*
- *Los hallazgos determinan y confirman que la informalidad en Duitama está estrechamente vinculada a factores estructurales, que socialmente se han venido estableciendo, el desempleo la precarización laboral la insuficiencia de políticas de empleo inclusivo, lo que estima que la política pública de espacio público en Duitama de los vendedores formales, informales y transitorios, debe articularse con estrategias más amplias de desarrollo económico local y de generación de empleo y que no vulneren derechos fundamentales, de la población Duitamense.*
- *En importante establecer que, la administración de Duitama inició proyecto denominado FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VENDEDORES INFORMALES Y ACCIÓN COMUNAL Y APOYO A LA FOMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, el cual ha sido formulado en concordancia con la normatividad vigente que rige a los proyectos de Inversión del Municipio de Duitama, y se desarrollará en las vigencias 2024 y 2027 teniendo en cuenta su respectivo desarrollo.*
- *Finalmente, dicha formulación de política se encuentra a la espera de superávit para seguir su idóneo proceso de formulación y establecerse como una idónea política pública.*
- *Igualmente, a continuación, se muestra INFORME TÉCNICO: POLÍTICA PÚBLICA DE ESPACIO PÚBLICO Y VENDEDORES INFORMALES – MUNICIPIO DE DUITAMA.*

1. Información General

Entidad Responsable: Alcaldía de Duitama - Secretaría de Gobierno.


Periodo de Referencia: Plan de Desarrollo 2024-2027 "Primero Duitama".

Marco Normativo Nacional: Ley 1988 de 2019 (Ley de Vendedores Informales) y Decreto 801 de 2022.

2. Diagnóstico de la Situación Actual en Duitama

Censo y Caracterización: Se adelanta la identificación de vendedores para el proyecto BPIM 2024-15238-0132, enfocado en la formulación de políticas para vendedores informales.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 13 de 49

Zonas Críticas: La secretaria de gobierno ha priorizado la zona centro y toda la zona centro a la redonda por razones de seguridad bancaria y de movilidad.

Problemática Identificada: Conflicto entre el derecho al trabajo y la ocupación indebida de bahías y andenes, afectando la movilidad y la seguridad ciudadana.

3. Clasificación de Actores

Vendedores de Duitama

- *Comerciantes con local fijo y registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Duitama.*

- *Vendedores Informales de Duitama*

Personas que perciben ingresos de ventas en el espacio público sin registro formal, amparadas por el principio de confianza legítima.

- *Vendedores Transitorios Aquellos que ocupan el espacio de manera temporal (ferias, temporadas festivas) bajo permisos específicos de la Secretaría de Gobierno.*

4. Ejes Estratégicos de la Política Pública (2024-2027)

Organización del Espacio: Definición de zonas permitidas y prohibidas mediante el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y operativos de control coordinados con la Policía Nacional.

Inclusión Productiva: Alternativas de reubicación y capacitación para transitar hacia la formalidad, evitando la persecución y garantizando el mínimo vital.

5. Acciones de Control y Vigilancia

Autoridades Competentes: Secretaría de Gobierno, Oficina de Planeación y Policía Nacional y demás que sean necesarios.

Sanciones: Aplicación de la Ley 1801 de 2016 para ocupación indebida, con procesos que incluyen desde multas hasta el decomiso preventivo de mercancía.

6. Recomendaciones y Próximos Pasos

Finalizar la caracterización socioeconómica para ajustar la oferta institucional.

Fortalecer las mesas de diálogo con los representantes de los vendedores ambulantes tanto formales como informales para evitar conflictos en los operativos o planes de recuperación del espacio público, como el de las ventas informales.

Expedir las respectivas resoluciones que garanticen cumplimiento de la ciudadanía, referente del uso del espacio público, teniendo en cuenta el comercio que con el mismo se desarrolla, finalmente llegar a fomentar una idónea socialización de las políticas públicas a llevar a cabo.

9. Explique cada uno de los proyectos consignados en el Plan Institucional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) proyectados para el cuatrienio, y su avance de cada uno.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se constituye en la hoja de ruta para la priorización de las acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias que conlleven a construir un territorio seguro, próspero y justo; en el que las personas puedan vivir en paz y armonía y, donde se respete plenamente el estado de derechos y los derechos humanos de todos los ciudadanos.

El objetivo general del PISCC trazado es: "Fortalecer a Duitama con nuevas tecnologías, implementando estrategias y acciones y, garantizando un efectivo acceso a la justicia. Disminuyendo los índices delictivos y, mejorando las condiciones de convivencia; con el fin de asegurar una ciudad que inspire confianza y legitimidad para una óptima calidad de vida de sus residentes."


Para alcanzar este objetivo se planificaron las siguientes estrategias:

1. MODERNIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES.

En la planificación para lograr esta se planificaron las siguientes actividades.

Formulación e implementación del proyecto de adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos técnicos y tecnológicos que componen el SIES. Esta actividad se está desarrollando con recursos del

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 49

FONSET y, durante el año 2025 se realizaron las acciones correspondientes para obtener recursos de FONSECON.

Sin embargo, por la situación administrativa que afronta el municipio por los recursos que el Ministerio del Interior giro para el CDI. Esto generó un bloqueo significativo; por lo cual fue negado el apalancamiento del proyecto, por las restricciones fiscales que impiden la llegada de nuevos fondos nacionales hasta que se subsane la falta.

2. ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESPLIEGUE DEL SERVICIO DE LA FUERZA PUBLICA Y LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACION CRIMINAL QUE CUMPLEN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Adquisición de parque automotor para la Fuerza Pública, organismos de seguridad y judiciales permanentes que prestan el servicio en el Municipio de Duitama

Adquisición de equipos de comunicaciones para la Fuerza Pública, organismos de seguridad y judiciales permanentes que prestan el servicio en el Municipio de Duitama

Pago de los Servicios de Telefonía a Organismos de Seguridad y Convivencia

Pago de los Servicios de energía al servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad

Suministro de combustible para el parque automotor de la fuerza publica

Alimentación a las unidades de policía que prestan apoyo temporal en seguridad

Pago de recompensas para la desarticulación del crimen organizado y la delincuencia en el Municipio de Duitama

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se constituye en la hoja de ruta para la priorización de las acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias que conlleven a construir un territorio seguro, próspero y justo; en el que las personas puedan vivir en paz y armonía y, donde se respete plenamente el estado de derechos y los derechos humanos de todos los ciudadanos.

El objetivo general del PISCC trazado es: "Fortalecer a Duitama con nuevas tecnologías, implementando estrategias y acciones y, garantizando un efectivo acceso a la justicia. Disminuyendo los índices delictivos y, mejorando las condiciones de convivencia; con el fin de asegurar una ciudad que inspire confianza y legitimidad para una óptima calidad de vida de sus residentes."

Para alcanzar este objetivo se planificaron las siguientes estrategias:

3. MODERNIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES.

En la planificación para lograr esta se planificaron las siguientes actividades.

Formulación e implementación del proyecto de adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos técnicos y tecnológicos que componen el SIES. Esta actividad se está desarrollando con recursos del FONSET y, durante el año 2025 se realizaron las acciones correspondientes para obtener recursos de FONSECON.


Sin embargo, por la situación administrativa que afronta el municipio por los recursos que el Ministerio del Interior giro para el CDI. Esto generó un bloqueo significativo; por lo cual fue negado el apalancamiento del proyecto, por las restricciones fiscales que impiden la llegada de nuevos fondos nacionales hasta que se subsane la falta.

4. ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESPLIEGUE DEL SERVICIO DE LA FUERZA PUBLICA Y LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACION CRIMINAL QUE CUMPLEN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Adquisición de parque automotor para la Fuerza Pública, organismos de seguridad y judiciales permanentes que prestan el servicio en el Municipio de Duitama

Adquisición de equipos de comunicaciones para la Fuerza Pública, organismos de seguridad y judiciales permanentes que prestan el servicio en el Municipio de Duitama

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 15 de 49

Pago de los Servicios de Telefonía a Organismos de Seguridad y Convivencia

Pago de los Servicios de energía al servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad

Suministro de combustible para el parque automotor de la fuerza publica

Alimentación a las unidades de policía que prestan apoyo temporal en seguridad

Pago de recompensas para la desarticulación del crimen organizado y la delincuencia en el Municipio de Duitama

10. Presente un informe integral del proyecto de cámaras de seguridad, incluyendo:

. Diagnóstico del estado actual de las cámaras.

El diagnóstico del estado actual para la puesta en funcionamiento de las 84 cámaras de seguridad y el CCTV del municipio de Duitama arroja que el subsistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del municipio se encuentra en un 100% fuera de funcionamiento; el 76.8 % la infraestructura de la red de fibra óptica requiere reparación o en su defecto sustitución parcial o total; y la planta eléctrica del centro de monitoreo se encuentra en ambiente no apto para garantizar su estructura y funcionalidad.

.Proyectos presentados 2025 así no se hayan ejecutado.

En este momento en el banco de proyectos municipal, se encuentra el proyecto viabilizado y homologado para la vigencia 2025, denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA son número BPIN 20250000024407 del DNP, el cual no se ha ejecutado.

.Cronograma de ejecución.

El cronograma de ejecución de proyecto anteriormente descrito estaba hasta el mes de diciembre, pero por cuestiones de cofinanciación con el gobierno, por la sanción con el ministerio del interior, la ejecución no se pudo realizar dando cumplimiento a dicho proyecto.

. Presupuesto requerido.

El proyecto para la vigencia 2025 tenía proyectado un presupuesto de seis mil doscientos treinta y un millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con veintiséis centavos MCTE (\$ 6,231,589,859.26). El municipio de Duitama por estar categorizado en 3ra categoría, cofinanciaría el 20% del valor del proyecto equivalente a mil doscientos cuarenta y seis millones trescientos diecisiete novecientos setenta y un pesos con ochenta y cinco centavos MCTE (\$ 1,246,317,971.85), mientras que el ministerio del interior cofinanciaría el 80% restante equivalente a cuatro mil novecientos ochenta y cinco millones doscientos setenta y un mil ochocientos ochenta y siete pesos con cuarenta y un centavos MCTE (\$ 4,985,271,887.41).

.Fuente de financiación.

*Recursos Propios FONSET Municipio de Duitama, Contribución contrato de obra pública – ICDE.
 Recursos cofinanciados por Gobernación de Boyacá
 Recursos cofinanciados por Gobierno nacional.*

.Plano de la distribución y localización de la topología de red, de los puntos de cámaras y del centro de monitoreo y cuarto de equipos en el CAD Duitama

Fecha estimada de entrega.

La fecha exacta no es clara aun, porque con el cambio de vigencia hay aumento de los precios en el total del proyecto, lo que hace tener que actualizarlo, lo cual se está propendiendo para lograr la ejecución lo más pronto.


.Indique qué modalidad de selección contractual se utilizará para la adquisición de sistemas de cámaras de seguridad o alarmas comunitarias.

La selección contractual depende de la cuantía a ofertar.

11. Informe cuántos proyectos o convenios en materia de seguridad y/o espacio público se encuentran radicados:

A nivel nacional (Ministerio del Interior, FONSET, FONSECON).

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 16 de 49</p>

El proyecto de FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, en el ministerio del interior, pero no es posible ejecutarlo directamente por que el municipio esta sancionado, lo cual imposibilita la ejecución directamente don dicha entidad.

Se va a hacer la gestión para que, junto con la gobernación, FONSECON y FONSET se haga para la vigencia 2026 un convenio para dotar a la fuerza pública con un nuevo parque automotor, estamos a esperas de recibir los requerimientos por parte de las instituciones a proveer.

12. Informe el estado del proyecto "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad – SIES", adjuntando:

En este momento en el banco de proyectos municipal, se encuentra el proyecto viabilizado y homologado para la vigencia 2025, denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA son número BPIN 20250000024407 del DNP, el cual no se ha ejecutado.

Durante la vigencia prevista para la ejecución del proyecto, no fue posible adelantar el proceso contractual directamente por parte de la Administración Municipal, debido a la existencia de una sanción vigente impuesta por el Ministerio del Interior, la cual inhabilita temporalmente al municipio para ejecutar recursos y proyectos relacionados con el componente de seguridad financiados o avalados por dicha entidad.

Esta situación administrativa y jurídica imposibilita que la Alcaldía de Duitama adelante de manera directa el proceso contractual necesario para la ejecución del proyecto, pese a contar con la estructuración técnica, la priorización en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Ante este escenario, y con el fin de no afectar la continuidad ni la viabilidad del proyecto, la Gobernación de Boyacá manifestó su disposición institucional para asumir la ejecución del mismo, actuando como entidad ejecutora, dadas sus competencias, capacidad administrativa y ausencia de restricciones frente al Ministerio del Interior.

Para materializar esta alternativa, es necesario definir y estructurar el mecanismo contractual más idóneo, que permita:

- *La transferencia de recursos desde el Municipio de Duitama hacia la Gobernación de Boyacá.*
- *Que la Gobernación figure como entidad ejecutora del proyecto y, en consecuencia, como la entidad que aporta la mayor contrapartida financiera.*
- *Garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, planeación, transparencia y responsabilidad fiscal.*

Dentro de los mecanismos jurídicos viables se encuentra la celebración de un convenio interadministrativo entre el Municipio de Duitama y la Gobernación de Boyacá, u otro instrumento jurídico que resulte procedente conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normas presupuestales vigentes. Dicho convenio deberá definir con claridad las obligaciones de cada parte, el esquema de aportes, la ejecución de los recursos, la supervisión y los mecanismos de seguimiento y control.


Adicionalmente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la formulación inicial del proyecto y las variaciones del mercado, se hace necesario y obligatorio realizar nuevamente el estudio de mercado, con el fin de:

- *Actualizar los precios de los bienes y servicios requeridos.*
- *Ajustar el presupuesto a las condiciones reales del mercado.*
- *Garantizar la correcta estimación del valor del contrato y evitar riesgos de desfinanciamiento o sobrecostos.*

En conclusión, la ejecución del proyecto no se detiene por falta de pertinencia o viabilidad técnica, sino por una limitación administrativa temporal del municipio, la cual puede ser superada mediante un esquema de ejecución a través de la Gobernación de Boyacá, previo ajuste del estudio de mercado y la estructuración del mecanismo contractual correspondiente. Esta alternativa permite salvaguardar el interés público, asegurar la inversión en seguridad ciudadana y dar continuidad a una iniciativa estratégica para el municipio de Duitama.

Constancia de radicación en SIPI. Las siglas SIPI no son claras, pero se adjunta la viabilidad del proyecto, lo que certifica que se encuentra registrado de acuerdo con la normatividad vigente.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 49

13. Informe la gestión adelantada para fortalecer el despliegue del servicio de la fuerza pública, adjuntando evidencias.

Para fortalecer el despliegue del servicio de la fuerza pública, la Secretaría de Gobierno ha adelantado los procesos contractuales que permitieron durante la vigencia del 2025 el suministro de combustible por un valor de \$ 283.000.000. Este recurso ha sido fundamental para garantizar la movilidad de las unidades y la atención oportuna de situaciones en el municipio. Además, se realizaron controles periódicos para asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos asignados.

Se realizaron los procesos contractuales para el suministro de alimentación a las unidades de apoyo por un valor de \$ 68.000.000.

Durante la vigencia del año 2025 se realizaron las acciones para que se fortaleciera las capacidades en parque automotor y unidades de policía para la Estación de Policía Duitama.

Enero 2025

Se entregaron por parte del Comando del Departamento:

Motocicletas 11
Uniformados 27

Octubre 2025

Vehículos 03
Uniformados 30

14. Presente un informe detallado de los resultados obtenidos por los gestores de convivencia, indicando acciones, impactos y resultados

La Secretaría de gobierno de Duitama presenta el Informe de Gestión y Resultados correspondiente a la vigencia noviembre-diciembre 2025, elaborado informe que sintetiza los avances, logros y desafíos alcanzados durante dicho periodo, evidenciando el compromiso de la dependencia con la articulación de la administración municipal.

El informe presenta las principales actividades del final de año 2025 y los inicios del año 2026, los progresos en cada ámbito de gestión, los retos enfrentados y las apuestas para desarrollo del 2026, consolidando una visión integral del aporte de la Secretaría al funcionamiento del municipio y al bienestar de sus habitantes.

CONTROL ESPACIO PÚBLICO 2025:

El actual secretario de gobierno junto con su equipo de trabajo realizó las siguientes actividades de Vigilancia y Control:

1. Patrullaje y control diario: La Secretaría de Gobierno realiza patrullajes periódicos en el espacio público para detectar y prevenir la invasión y el uso indebido del mismo, diariamente se hace esta actividad. Horario establecido: 08:00 am – 06:00pm y a veces al terminar las diligencias programadas por la secretaria de gobierno, por peticiones o quejas de la comunidad.

2. Inspecciones: Se realizan inspecciones regulares en el espacio público para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos, se realiza control de espacio público en salidas de todos los colegios de Duitama Horario establecido: 08:00 am – 06:00pm y a veces al terminar las diligencias programadas por la secretaria de gobierno, por peticiones o quejas de la comunidad.

Actividades de Educación y Conciencia:


1. Campañas de socialización de Conciencia: La Secretaría de Gobierno realiza campañas de sana convivencia y sana tolerancia, para que la comunidad tome conciencia de la resolución de conflictos sobre el dialogo y de más conflictos donde los ciudadanos socialicen sobre la importancia del uso adecuado del espacio público.

2. Publicidad: La Secretaría de Gobierno utiliza la publicidad para difundir mensajes sobre el uso adecuado del espacio público.

Actividades de Regulación y Sanción:

El actual secretario de gobierno junto con su equipo de trabajo realizó las siguientes actividades:

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 18 de 49

1. *Emisión de actas de compromiso: La Secretaría de Gobierno emite actas para el uso del espacio público, como permisos para la venta ambulante o para la realización de eventos, promedio se emitieron lo siguiente:*

- En noviembre se emitieron 18 actas compromiso
- En diciembre se emitieron 10 actas compromiso

Motivos: faltas a la sana convivencia, por incumplimiento a la organización establecida, por invasión al espacio público.

2. *Desalojo de vendedores de temporada: La Secretaría de Gobierno realiza (2) desalojos de invasores del espacio público, como vendedores ambulantes o ocupantes ilegales, los cuales en el mes de diciembre de 2025 vendían material pirotécnico, y demás afines en el espacio público de Duitama.*

3. *Incautaciones de pólvora y material pirotécnico con su respectiva sanción imposición de comparendo por infracción a las normas de convivencia ciudadana y se realizó el retiro de Dos (02) puestos donde se vendían estas mercancías.*

Actividades de Mantenimiento y Mejora:

El actual secretario de gobierno junto con su equipo de trabajo realizó las siguientes actividades:

1. *Limpieza del Espacio Público: La Secretaría de Gobierno realiza la limpieza del espacio público, incluyendo la recolección de basura y la limpieza de calles y campañas de embellecimiento en los parques del Carmen, los libertadores, los cuales estas actividades, se realizaron en noviembre 03 veces, y en diciembre se realizó 02 veces, en 2026 está programado iniciar estas actividades para la fecha 17 de febrero.*

2. *Mantenimiento de Infraestructura: Se realiza el mantenimiento de la infraestructura del espacio público, como la reparación de calles, aceras y parques se realizaron en noviembre 03 veces, y en diciembre se realizó 02 veces, y en 2026 está programado iniciar estas actividades para la fecha 17 de febrero, es de tener en cuenta que estas actividades cuentan con la colaboración tanto de funcionarios, como de las personas infractoras de las normas de convivencia que afectan el espacio público.*

3. *Mejora del Espacio Público: La Secretaría de Gobierno realiza mejoras en el espacio público, como la creación de áreas verdes o la instalación de mobiliario urbano, y de la cual con acompañamiento de la secretaria de agricultura municipal; Dicha actividad se realizó en el mes de diciembre de 2025 donde se sembraron en el parque de los libertadores 300 plantas y en el parque del Carmen 100 plantas aproximadamente, y en base a esta actividad los vendedores informales de las zonas dichas se responsabilizan de riego y mantenimiento a convenir de estas plantas, en actividades fecha 17 de febrero de 2026 se tiene programado aseo y mantenimiento de estas plantas.*

Actividades de Participación Ciudadana:

1. *Reuniones con la Comunidad: La Secretaría de Gobierno realiza reuniones con la comunidad para escuchar sus inquietudes y propuestas sobre el uso del espacio público.*

2. *Participación en Eventos: La Secretaría de Gobierno participa en eventos comunitarios para promover el uso adecuado del espacio público.*

Se realizó campaña de salud con la ESE del tundama, en el parque del Carmen de Duitama donde se capacito a más 20 vendedores informales de la zona mencionada para su cuidado de salud.

3. *Carnetización para organización navideña por la temporada diciembre 2025*


4. *Reunión con vendedores informales y socialización de decretos destinados para el control del espacio público.*

En Prevención y Control de la Invasión del Espacio Público

Se realizaron las siguientes actividades:

1. *En fechas noviembre, diciembre de 2025, y enero y febrero de 2026, todos los días en horario 09am a 6pm y por requerimientos, se realiza despeje de ballas publicitarias o informativas, y retiro de mercancías e inflables y demás que afecten el espacio público, y que se encuentran o estén sobre la maya vial y peatonales, para garantizar el tránsito seguro vehicular y peatonal de la comunidad de Duitama.*

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 49

- En fechas noviembre, diciembre de 2025, y enero y febrero de 2026, todos los días en horario 09am a 6pm y por requerimientos, se realiza control diario a vendedores informales de cumplimiento según organización, los cuales son:
 2X1 según las dimensiones permitidas por el ordenamiento,
 Se verifican las adecuaciones de los puntos de ventas de los vendedores informales acorde a una 1 sola silla, una 1 sola sombrilla, y están condicionados a mantener la limpieza del espacio público donde están ubicados.
- En fechas noviembre, diciembre de 2025, y enero y febrero de 2026, todos los días en horario 09am a 6pm y por requerimientos, se realiza control diario a vendedores informales de comidas en el espacio público de Duitama, se les socializa que deben cumplir con los siguientes requisitos:
 Usar uniforme blanco antifluido, uso de guantes, tapabocas, portar todos los documentos correspondientes a la manipulación de los alimentos, se les realiza visitas esporádicas con apoyo de la secretaria de salud, socializando el manejo para la venta de estos alimentos en el espacio público.

En Gestión de la Seguridad Ciudadana

Se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante la realización de reportes de las gestoras de convivencia ciudadana se inicia control, seguimiento y pertinentes actuaciones por parte de la secretaria de gobierno y policía nacional donde se evidencian focos de inseguridad, algunos casos recientes: El retiro tanto de vendedores informales conflictivos, o de ciudadanos en condición de calle, como referente último se realizaron dos retiros de la misma familia en condición de calle que se establecieron a vivir en el parque de los libertadores y se le coordinó solución que no perjudicara a dicha familia.

Control y Gestión de los Puestos de Venta Ambulante

Se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante la realización de reportes de las gestoras de convivencia ciudadana se inicia control, seguimiento y pertinentes actuaciones por parte de la secretaria de gobierno y policía nacional y en reciprocidad con los mismos vendedores informales, que de común acuerdo se hace cumplimiento de la organización del espacio público referente de la venta ambulante.
- Cuando no se dan respuestas voluntarias de cumplimiento se pide apoyo de la policía nacional y demás entidades necesarias para controlar y poder gestionar el adecuado uso del espacio público.

Autorización de Eventos y Actividades


Se realizaron las siguientes actividades:

- Campañas de aseo y de salud durante todos los meses, despejes de vendedores formales e informales; y socializaciones constantes en procura de la sana convivencia y tolerancia.
- En el mes de enero de 2026 se realizó plan de seguridad y control de venta informal y control de espacio público referente del evento programado para las fiestas de Duitama, donde se realizaron las siguientes actividades:
- Control de espacio público y de seguridad, a todos los vendedores informales que participaron tanto en el evento programado fiestas de Duitama como vendedores informales ocasionales, quienes desarrollaron su actividad económica solo en estas fechas.
 Las actuaciones de la secretaria de gobierno en conjunto de su equipo de trabajo y en conjunto de todas las dependencias de la alcaldía municipal, al igual de los entes de control y como la fuerza ciudadana de policía llevo a cabo controles exhaustivos pertinentes y coordinados para garantizar tanto la seguridad, control vigilancia, y garantías de idóneo funcionamiento de dicho evento de manera satisfactoria, sin desorden público, y ningunas eventualidades.

15. Adjunte la bitácora o actas de supervisión del contrato de alimentación de la URI correspondiente a la vigencia 2025.

En atención a la bitácora de actas supervisión del contrato de alimentación de la URI correspondiente a la vigencia 2025, me permito allegar la siguiente información:

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 20 de 49</p>

Acta de supervisión del DOS (02) DEL ONCE (11) DE JUNIO AL DIEZ (10) DE JULIO DE 2025

LABORES DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación e informes recibidos, además de su análisis para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato N° CMI-2025016.

De acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el ONCE (11) DE JUNIO AL DIEZ (10) DE JULIO DE 2025 y su cumplimiento evaluado fue el siguiente:

El doctor WILLIAM FORERO, enseña unas diapositivas de las labores de supervisión.

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas y basado en los informes presentados por el contratista, se encuentra que estos permiten evidenciar el cumplimiento del objeto del Contrato CMI-2025016, además que el contratista presento las planillas y certificados correspondientes a lo relacionado con el tema de pagos a seguridad social, por lo cual me permito presentar mi concepto favorable y se recomienda la cancelación de honorarios y/o valor estipulado sobre el mismo, por cuanto el objeto se ha cumplido de conformidad a lo registrado en el Acta Parcial presentada para este periodo.

Acta de supervisión DUITAMA, DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025

Acta de supervisión del DOS (02) DEL DOCE (12) DE OCTUBRE AL TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025

LABORES DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación e informes recibidos, además de su análisis para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato N° CMI-2025046. De acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre EL DOCE (12) DE OCTUBRE AL TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025 y su cumplimiento evaluado fue el siguiente:

El doctor WILLIAM FORERO, enseña unas diapositivas, sobre las labores de supervisión.

16.Adjunte la caracterización de vendedores informales con que cuenta la Secretaría de Gobierno, explique la posición de la administración frente al ingreso de nuevos vendedores informales no caracterizados provenientes de municipios vecinos

-Se adjunta caracterización de vendedores informales realizada en el año 2024

Con relación a los vendedores informales no caracterizado y provenientes de los Municipios Vecinos la Administración Municipal de Duitama, en la actual vigencia, ha sostenido una postura institucional orientada al control y restricción del comercio informal en el espacio público, con fundamento en el Decreto Municipal 576 de 2016 y demás normas de ordenamiento y protección del espacio público, aplicables sin distinción del lugar de procedencia de los vendedores, sean locales o provenientes de otras ciudades. No obstante, de manera excepcional y temporal, durante el mes de diciembre se han autorizado permisos transitorios y focalizados, en el marco de la temporada comercial, bajo condiciones específicas de ubicación, tiempo y control administrativo, los cuales no constituyen una habilitación permanente ni generalizada del comercio ambulante, sino una medida coyuntural sujeta a la discrecionalidad reglada de la autoridad municipal y al restablecimiento posterior del uso común del espacio público.


17.Explique las acciones realizadas en 2025 para la recuperación del espacio público en la Merca plaza y el centro de Duitama, y el plan de acción para 2025 y sus avances

En el entorno a merca plaza en lo corrido del año se realizaron las actividades de control. Esto ha permitido que algunos vendedores ingresen a realizar su actividad comercial en el área interna. Se continúa trabajando articuladamente con ESDU, para llegar a que todos los vendedores ingresen a la plaza para realizar la comercialización de sus productos.

Para regular el espacio público en el entorno de MERCAPLAZA, se expidió el decreto 240 del 4 de abril de 2025. Con esta medida se está regulando el horario de cargue y descargue de mercancía. A la vez, se restringe la ocupación del espacio público.

En cumplimiento a esta normativa, se realizaron varias acciones de control.

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 21 de 49

Igualmente se expidió el Decreto 754 del 2025. Por medio del cual se adoptaron medidas temporales de ordenamiento de espacio público, se restringe el ejercicio del comercio informal

18. Rinda un informe detallado de los Presupuestos Participativos Vigencia 2023-2024-2025- 2026

Durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, el municipio ha venido implementando la estrategia de **Presupuestos Participativos** como mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas Administradoras Locales (JAL) postulan, priorizan y formulan proyectos de interés comunitario, los cuales **deben ser aplicados a la convocatoria** de la vigencia a la que se les invita para poder recibir los beneficios de este proyecto.

A continuación, se expone de manera breve el estado y los beneficiados de los proyectos agrupados por temáticas, su información presupuestal en las distintas etapas puede detallarse en los anexos respectivos por cada vigencia.

Vigencia 2023:

Los proyectos presentados para ser desarrollados en el marco de los presupuestos participativos en la vigencia del año 2023 beneficiaron de manera directa a 37 Juntas de acción comunal y a toda la comunidad municipal ya que entre estos proyectos se incluyen mejoras de infraestructura de espacios públicos como parques, polideportivos y andenes. Estos proyectos fueron ejecutados en su totalidad como se muestra en el **Anexo N°4.1**.

Vigencia 2024:

Los proyectos presentados para ser desarrollados en el marco de los presupuestos participativos en la vigencia del año 2024 beneficiaron de manera directa Juntas de acción comunal y a toda la comunidad municipal ya que entre estos proyectos se incluyen inversión en infraestructura y seguridad, como cámaras, alarmas y mejoramiento de espacios públicos, andenes, tuberías y malla vial.

Temática de proyecto	Beneficiados	Estado del proyecto en el año 2024
Seguridad comunitaria: cámaras y alarmas	Siete (7) Comunas Diecinueve (19) JAC	Formulación por Secretaría de Gobierno
Mejoramiento de vías. Obras de reparcho en los tramos viales	Cinco (5) Comunas	Ejecutado por Secretaría de infraestructura
Mantenimiento de espacios públicos (polideportivos, parques, salones comunales y andenes)	Cuatro (4) Comunas	Ejecutado por Secretaría de infraestructura
Tuberías	Una (1) Comuna	Ejecutado por Secretaría de infraestructura


En la anterior tabla se presenta un resumen de las temáticas principales abordadas por proyectos, las comunas beneficiadas por estos y el estado de los proyectos en la vigencia del año 2024. El detalle de estos proyectos se puede encontrar en el **Anexo N°4.2**.

Vigencia 2025:

Los proyectos presentados para ser desarrollados en el marco de los presupuestos participativos en la vigencia del año 2025 beneficiaron de manera directa a 41 Juntas de acción comunal y a toda la comunidad municipal ya que entre estos proyectos se incluyen inversión en infraestructura y seguridad, como cámaras, alarmas y mejoramiento de espacios públicos, andenes, tuberías y malla vial.

Temática de proyecto	Beneficiados	Estado del proyecto en el año 2025
Seguridad comunitaria:	Diecinueve (19) JAC	Viabilidad por Secretaría

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 49

<i>cámaras y alarmas</i>		<i>de Gobierno</i>
<i>Construcción de andenes</i>	<i>Cuatro (4) JAC</i>	<i>Ejecutado por Secretaría de infraestructura</i>
<i>Construcción de tramo de placa huella</i>	<i>Siete (7) JAC</i>	<i>Ejecutado por Secretaría de infraestructura</i>
<i>Reposición red de alcantarillado</i>	<i>Una (1) JAC</i>	<i>Ejecutado por Secretaría de infraestructura</i>
<i>Mejoramiento y mantenimiento en la malla vial</i>	<i>Nueve (9) JAC</i>	<i>Ejecutado por Secretaría de infraestructura</i>
<i>Adecuación o mantenimiento de salones comunales, escenarios deportivos y espacios comunes.</i>	<i>Dieciocho (18) JAC</i>	<i>Ejecutado por: Secretaría de infraestructura, Secretaría de educación, Secretaría de Gobierno, IERD</i>

En la anterior tabla se presenta un resumen de las temáticas principales abordadas por proyectos, las comunas beneficiadas por estos y el estado de los proyectos en la vigencia del año 2025. El detalle de estos proyectos se puede encontrar en el **AnexoN°4.3**.

Vigencia 2026:

A la fecha, no se ha adelantado convocatoria formal. No obstante, el día quince (15) de enero de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con las Juntas de Acción Comunal, con el objeto de revisar compromisos y definir los sectores de inversión correspondientes a la vigencia 2026, priorizándose los sectores de vías y espacio público y ejecución del proyecto de CCTV, cámaras de seguridad.

Así mismo, se proyecta para el mes de marzo de 2026 la realización de mesas de trabajo orientadas a la concertación de los términos de la convocatoria de Presupuestos Participativos del presente año, con participación de las JAC y los ediles.

Temática de proyecto	Beneficiados	Estado del proyecto en el año 2026
<i>Seguridad comunitaria: cámaras y alarmas</i>	<i>Diecinueve (19) JAC</i>	<i>En espera de asignación de recursos.</i>

En la anterior tabla se presenta un resumen del proyecto en curso, las comunas beneficiadas por este y el estado de progreso en la vigencia del año 2026.

19. explique la estrategia de Presupuestos Participativos, incluyendo distribución de recursos, priorización, sectores beneficiados y acceso comunitario.

Los presupuestos participativos aún se rigen y regulan mediante el acuerdo 010 del 10 de agosto de 2022 y el decreto 161 del 10 de abril de 2023 para incorporación del presupuesto.


El decreto 161 nos dice que:

“El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, la Administración Municipal promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.”

Es así como podemos describir que la estrategia de presupuesto participativos es la siguiente:

1. Promoción, socialización y divulgación.
2. Convocatoria.
3. Diagnóstico de necesidades.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 49

4. *Priorización de proyectos.*
5. *Elaboración de propuestas.*
6. *Incorporación de los acuerdos participativos al presupuesto.*
7. *Ejecución.*
8. *Seguimiento, rendición de cuentas y evaluación.*

Adicionalmente en cuanto a la distribución de recursos nos menciona que los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y que en cuanto a la incorporación de estos una vez viabilizados y registrados los proyectos para ser financiados con los recursos de los Presupuestos Participativos, la Secretaría de Hacienda deberá realizar los ajustes presupuestales que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos.

También menciona que se prioriza teniendo en cuenta que los proyectos deben buscar el mayor impacto social posible en la comunidad; en ningún caso serán viabilizados proyectos de carácter particular o de una organización específica.

Para referirse a los sectores beneficiados se debe entender que, durante el desarrollo de los Consejos Sociales Comunales, se deberá realizar una discusión y análisis de los problemas y necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificarlas y determinar cuáles pueden ser susceptibles de ser financiadas con recursos de los Presupuestos Participativos, teniendo en cuenta los sectores de inversión y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Y deberán manifestar interés y participación en las convocatorias, y con esto la explicación sobre su acceso.

Explicando que: La convocatoria para participar en el Presupuesto Participativo, será realizada por la Alcaldía Municipal a través de la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda Municipal. Asimismo, Es responsabilidad tanto de la Administración Municipal, como de las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones cívicas, realizar la difusión en sus respectivos sectores y apoyar a la Administración en la invitación a la comunidad para integrar los acuerdos participativos en su comuna o sector. Finalmente, Las iniciativas viabilizadas e inscritas en el Banco de Proyectos Municipal deberán contar con todos los estudios, cotizaciones, anexos, actas de los ejercicios de participación y demás documentos que soporten la viabilidad del proyecto.

En el anexo N°5 encuentra:

1. *Reglamento Único de Presupuesto Participativo. (anexo 5.1.)*
2. *Actas de reconocimiento y personerías jurídicas. (anexo 5.2.)*
3. *Acuerdos de participación. (anexo 5.3.)*
4. *Actas del Comité Técnico. (anexo 5.4.)*
5. *Formulación MGA, BPIM y certificados de viabilidad. (anexo 5.5.)*


20. Teniendo en cuenta la ley de garantías electorales, la cual entro en vigencia en días anteriores, sírvase describir como será el funcionamiento del CESPAs y todo lo relacionado con el Sistema de responsabilidad penal de Adolescentes en el primer semestre del año 2026, describa las contrataciones que se deben realizar, o que ya se realizaron, el valor de las cuantías, las formas de selección y lo más importante de donde van a salir los recursos para su funcionamiento, teniendo en cuenta que la mayor fuente de financiación de los recursos de este proyecto provienen de los municipios que suscriben los convenios con el municipio de Duitama, quien opera como contratista de las diferentes municipalidades:

En atención al requerimiento formulado por el Honorable Concejo Municipal de Duitama, mediante el cual se solicita información relacionada con el funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales CESPAs y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA durante el primer semestre del año 2026, y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, la Secretaría de Gobierno se permite dar respuesta de manera expresa y ordenada a cada uno de los aspectos consultados:

1. Funcionamiento del CESPAs y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA durante el primer semestre de 2026

Durante el primer semestre del año 2026, el CESPAs continuará en funcionamiento, garantizando la articulación interinstitucional necesaria para la atención de los procesos relacionados con niños, niñas y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 24 de 49

El municipio de Duitama actúa como entidad operadora y administradora del CESP, brindando el soporte administrativo, logístico y de coordinación interinstitucional requerido para la continuidad del servicio, en concurrencia con los municipios que participan mediante convenios interadministrativos.

2. Ley de Garantías Electorales

Las actuaciones administrativas y contractuales adelantadas para garantizar el funcionamiento del CESP durante el primer semestre de 2026 se desarrollan en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales, por cuanto corresponden a la continuidad de un servicio público esencial orientado a la protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, no se trata de la creación de nuevos programas ni de la ampliación de cobertura, sino de la continuidad de un servicio previamente existente y estructurado.

3. Contrataciones realizadas para garantizar la operación del CESP

Con el fin de asegurar la continuidad del funcionamiento del CESP durante el primer semestre de la vigencia 2026, se adelantó la contratación correspondiente al arrendamiento del inmueble donde opera el centro, garantizando la disponibilidad del espacio físico por un periodo superior a la mitad de la vigencia anual, lo cual permite la prestación ininterrumpida del servicio durante dicho lapso.

4. Forma de selección

Las actuaciones contractuales relacionadas con el funcionamiento del CESP se realizan conforme a las modalidades de selección previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la normatividad vigente y las disposiciones aplicables durante la Ley de Garantías Electorales.

5. Fuentes de financiación, concurrencia municipal y rol del municipio de Duitama

La financiación del CESP se estructura bajo los principios de concurrencia, coordinación y corresponsabilidad, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, mediante aportes realizados por los municipios que suscriben convenios interadministrativos con el municipio de Duitama.

El municipio de Duitama, en su calidad de municipio de categoría tercera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, y en su condición de municipio administrador y operador del CESP, asume el mayor esfuerzo financiero y administrativo para garantizar la continuidad, sostenibilidad y adecuada operación del centro, incluyendo la gestión contractual, administrativa y logística necesaria para la prestación del servicio.

Los municipios vinculados participan en el esquema de financiación de acuerdo con sus capacidades administrativas y presupuestales, sin que ello desdibuje la responsabilidad principal que recae en el municipio administrador.

En cuanto a los convenios interadministrativos, algunos municipios dieron continuidad a su participación mediante la suspensión y posterior prórroga y adición de los convenios, con el fin de cubrir la vigencia 2026. De igual forma, otros municipios garantizaron su participación mediante la suscripción de convenios durante la vigencia 2025, en el marco de las vigencias futuras debidamente aprobadas, asegurando así la disponibilidad de recursos para el año 2026.


Este esquema ha permitido mantener la operación del CESP, pese a las particularidades administrativas y presupuestales propias de cada entidad territorial.

6. Consideración final:

Con lo anterior, se informa que el CESP y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes cuentan con las condiciones administrativas, contractuales y financieras necesarias para su funcionamiento durante el primer semestre del año 2026, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, de la Ley de Garantías Electorales y de los principios que rigen la función administrativa.

21. Desde el 01 de enero y a la fecha, como se está realizando el suministro de combustible a la fuerza pública, cuantos recursos fueron aprobados en el comité de orden público para cubrir las necesidades de movilidad de la policía y del ejército, como se contrató, que modalidad de selección se utilizó y quien es el contratista designado para suministrar el combustible referido con anterioridad.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 25 de 49

A corte 15 de enero de 2026, se cubrió la necesidad con la orden de compra 142110 que tiene por objeto: "suministro de combustible con destino a los vehículos de propiedad del municipio de Duitama, sector central, agropecuario y para los vehículos de los organismos que prestan seguridad en el municipio (policía y ejército)". La cual se encuentra en periodo de liquidación.

Ahora bien, se encuentran radicados los documentos de la etapa previa en la oficina de contratación a fin de adelantar proceso para la vigencia 2026 que tiene por objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL - ESTACIÓN DE POLICÍA, Y GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 "GRAL. JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS". Por valor de \$100.000.000, el cual se adelantará a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano.

22. ¿Cuál es el informe final sobre los resultados de las fiestas realizadas en el municipio de Duitama durante el mes de enero de 2026, teniendo en cuenta las aglomeraciones presentadas y su impacto en la seguridad, la movilidad y el orden público?

La Secretaría de Gobierno lideró la planeación y coordinación interinstitucional para el desarrollo de las festividades del mes de enero de 2026, las cuales se llevaron a cabo en el municipio de Duitama del 09/01/2026 al 12/01/2026, evidenciándose un desarrollo controlado de los eventos sin afectaciones graves al orden público, resaltado que durante el desarrollo del festival de la perla se presentó un balance positivo en materia de seguridad puesto que no se presentaron hechos de violencia o alteraciones de orden público relevantes con ocasión de las mismas; no obstante se presentaron algunas situaciones de inconformismo por parte de la ciudadanía en lo que respecta al ingreso de los conciertos, puesto que en algunos momentos hubo aglomeraciones de personas en el acceso a ellos.

23 ¿Qué alertas tempranas o análisis de riesgo tenía la Secretaría de Gobierno ¿Cómo se han articulado estos diagnósticos con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para mitigar el incremento de los índices de criminalidad en Duitama?"

La Secretaría de Gobierno Municipal de Duitama, en el marco de sus funciones de planeación, coordinación y seguimiento de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, ha contado con alertas tempranas y análisis de riesgo construidos a partir del comportamiento histórico de los delitos, reportes de convivencia, análisis territorial y escenarios de riesgo social identificados en el municipio.

Estos análisis han permitido identificar zonas priorizadas, tipologías delictivas recurrentes y factores de riesgo, constituyéndose en insumos técnicos para la toma de decisiones y la orientación de acciones preventivas. Dichos diagnósticos se encuentran alineados con los ejes estratégicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), permitiendo focalizar esfuerzos institucionales en prevención, control territorial y fortalecimiento de la articulación interinstitucional.

La articulación entre las alertas tempranas y el PISCC se ha materializado en la priorización de intervenciones territoriales, el fortalecimiento de la presencia institucional, la coordinación con la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación, así como en el seguimiento permanente a los indicadores de seguridad y convivencia, con el objetivo de mitigar el incremento de los índices de criminalidad en el municipio.


En este sentido, la Secretaría de Gobierno ha utilizado estos diagnósticos como herramienta de planeación y seguimiento, permitiendo ajustes oportunos a las estrategias definidas en el PISCC, conforme a la dinámica delictiva y las necesidades del territorio.

24. ¿Qué acciones preventivas se han implementado ante los hechos recientes de violencia e inseguridad registrados y con qué resultados verificables?

Ante los hechos recientes de violencia e inseguridad registrados, la Secretaría de Gobierno, en articulación con la Policía Nacional y el Departamento de Policía Boyacá, dispuso el inicio del Plan Perla 2026 a partir del 02 de febrero de 2026, como estrategia de prevención, control y contención del delito.

Dicho plan se ejecuta con el apoyo de dos (2) oficiales, veinte (20) patrulleros de policía, treinta y seis (36) auxiliares de policía, personal de especialidades (SIJIN, SIPOL, GAULA, SEPRO, GOES , CARABINEROS y la plana mayor del Comando del Departamento de Policía Boyacá, desarrollando de manera diaria acciones focalizadas tales como planes de antecedentes a personas y vehículos, puestos de observación, control a establecimientos abiertos al público, reuniones con la comunidad y actividades de acercamiento con la ciudadanía.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 26 de 49

Como resultados verificables, desde el 02 de febrero de 2026 a la fecha se han obtenido los siguientes resultados operativos:

Doce (12) capturas, Cuatro (4) aprehensiones, Dos (2) incautaciones de semovientes, Seiscientos cincuenta y ocho (658) comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), Ocho mil ciento treinta (8130) antecedentes a personas, (6305) seis mil trescientos cinco antecedentes a vehículos y mil trescientos setenta y nueve (1379) antecedentes a IMEI (1379). Ciento cincuenta y dos (152) armas corto-punzantes.

25. ¿Informe de manera detallada el tiempo de respuesta institucional ante los hechos de los homicidios ocurridos recientemente?

Frente a los homicidios ocurridos recientemente, la Secretaría de Gobierno Municipal, en ejercicio de su función de coordinación y seguimiento interinstitucional, realizó verificación del tiempo de respuesta institucional, a partir de la información reportada por la Policía Nacional de Colombia en el sistema SECAD.

De acuerdo con dichos registros oficiales, el tiempo promedio de respuesta de las patrullas de vigilancia en los dos casos analizados osciló entre un (1) minuto y un (1) minuto con veinte (20) segundos, contados desde la recepción del requerimiento hasta la llegada de la patrulla al lugar de los hechos.

Esta respuesta oportuna permitió la activación inmediata de los protocolos institucionales, tales como el aseguramiento del lugar, la atención inicial, la coordinación con las unidades de Policía Judicial y la articulación con la fiscalía general de la Nación, garantizando la preservación de los elementos materiales probatorios y el inicio de las actuaciones judiciales correspondientes.

En este sentido, se evidencia que los tiempos de reacción se encuentran dentro de parámetros de inmediatez, reflejando la capacidad de respuesta operativa y la articulación institucional ante hechos que afectan la seguridad ciudadana

26. ¿Qué medidas inmediatas se activaron para evitar repetición y escalamiento?

Frente a los homicidios ocurridos los días 28 de enero de 2026 y 02 de febrero de 2026, la Secretaría de Gobierno Municipal, en coordinación con la Policía Nacional, la fiscalía general de la Nación y demás autoridades competentes, activó de manera inmediata una serie de medidas de contención, prevención y control, orientadas a evitar la repetición y el escalamiento de hechos violentos.

En ambos casos se dispuso el refuerzo de la presencia institucional y policial en los sectores impactados, mediante el incremento de patrullajes preventivos, puestos de observación y controles focalizados a personas, vehículos y establecimientos abiertos al público. Así mismo, se realizó seguimiento interinstitucional a las investigaciones en curso y se fortaleció la articulación operativa para la recolección de información y judicialización de los responsables.

Posteriormente, y como medida estructural de prevención, a partir del 02 de febrero de 2026 se dio inicio al Plan Perla 2026, el cual permitió ampliar el despliegue institucional con apoyo del Departamento de Policía Boyacá, intensificando las acciones de control territorial, actividades preventivas y acercamiento comunitario, con el fin de reducir factores de riesgo y generar mayor disuasión frente a conductas violentas.


De manera complementaria, se adelantaron acciones de intervención comunitaria, orientadas a fortalecer la confianza ciudadana, canalizar información y prevenir posibles retaliaciones o conflictos asociados a los hechos registrados.

En este sentido, las medidas implementadas permitieron contener escenarios de escalamiento, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y avanzar en la prevención de nuevos hechos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

La Secretaría de Gobierno Municipal, en coordinación con la Policía Nacional, la fiscalía general de la Nación y demás autoridades competentes, activó de manera inmediata una serie de medidas de contención, prevención y control, orientadas a evitar la repetición y el escalamiento de hechos violentos.

En ambos casos se dispuso el refuerzo de la presencia institucional y policial en los sectores impactados, mediante el incremento de patrullajes preventivos, puestos de observación y controles focalizados a personas, vehículos y establecimientos abiertos al público. Así mismo, se realizó seguimiento

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 27 de 49

interinstitucional a las investigaciones en curso y se fortaleció la articulación operativa para la recolección de información y judicialización de los responsables.

Posteriormente, y como medida estructural de prevención, a partir del 02 de febrero de 2026 se dio inicio al Plan Perla 2026, el cual permitió ampliar el despliegue institucional con apoyo del Departamento de Policía Boyacá, intensificando las acciones de control territorial, actividades preventivas y acercamiento comunitario, con el fin de reducir factores de riesgo y generar mayor disuasión frente a conductas violentas.

De manera complementaria, se adelantaron acciones de intervención comunitaria, orientadas a fortalecer la confianza ciudadana, canalizar información y prevenir posibles retaliaciones o conflictos asociados a los hechos registrados.

En este sentido, las medidas implementadas permitieron contener escenarios de escalamiento, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y avanzar en la prevención de nuevos hechos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

27. Informe de manera detallada el protocolo de asistencia psicosocial y acompañamiento institucional desplegado hacia las familias de las víctimas y las comunidades de los sectores afectados.

Frente a los hechos de homicidio ocurridos recientemente, es importante precisar que la Policía Nacional de Colombia no presta asistencia psicológica clínica directa a los familiares de las víctimas, toda vez que dicha atención corresponde a las entidades competentes del sector salud y bienestar social, y no aplica cuando las víctimas no hacen parte del personal de la Institución.

No obstante, desde el momento de ocurrencia de los hechos, se activó el acompañamiento institucional correspondiente, orientado a garantizar la atención integral desde el ámbito de las competencias legales de cada entidad. En este sentido, la Policía Nacional brindó acompañamiento permanente a las familias de las víctimas, suministrando orientación inicial, información sobre el desarrollo del proceso investigativo y facilitando la articulación con las autoridades judiciales competentes.

Así mismo, se realizó la coordinación interinstitucional con la fiscalía general de la Nación y la Secretaría de Gobierno, permitiendo el enlace con la oferta institucional municipal y otras entidades encargadas de la atención psicosocial, con el fin de que las familias pudieran acceder a los servicios correspondientes.

De manera complementaria, se mantuvo presencia institucional en los sectores afectados, adelantando acciones de acompañamiento comunitario y seguimiento, orientadas a generar confianza ciudadana, prevenir la estigmatización y evitar la escalada de situaciones de violencia derivadas de los hechos.

En consecuencia, el protocolo desplegado se fundamentó en la orientación, acompañamiento institucional, articulación intersectorial y seguimiento, respetando las competencias de cada entidad y garantizando el acceso de las víctimas y comunidades a la atención integral prevista en la normativa vigente.


28. Presente un informe comparativo y estadístico de los delitos de alto impacto (homicidio, hurto a personas, hurto a comercio, hurto a residencias y extorsión) ocurridos en el municipio de Duitama, comparando los periodos en los últimos 24 meses o al menos en la parte que le corresponde al último gobierno en el 2025 frente al 2026.

COMPARATIVO Y ESTADÍSTICO DELITOS DE ALTO IMPACTO – ENERO 2025 VS ENERO 2026 (DUITAMA)

Informe comparativo y estadístico de los delitos de alto impacto registrados en el municipio de Duitama, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero, comparando los resultados del año 2025 frente al año 2026, conforme al consolidado estadístico adjunto.

C R I M I N A L I D A D					
D U I T A M A		M E S E N E R O			
		2025	2026	ABS	%
HOMICIDIO	INTENCIONAL O CON DOLO	2	1	-1	-50%
EXTORSION		0	0	0	0%
HURTO PERSONAS		46	76	30	65%
HURTO RESIDENCIAS		7	10	3	43%
HURTO COMERCIO		6	2	-4	-67%

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 28 de 49

ANÁLISIS COMPARATIVO

❖ Homicidio

Durante enero de 2026 se registró 1 caso, frente a 2 casos presentados en enero de 2025, lo cual representa una variación de -1 caso equivalente a una disminución del -50%, evidenciando comportamiento favorable.

❖ Hurto a personas

Se evidencia incremento de este delito, registrándose 76 casos en enero de 2026, frente a 46 casos en enero de 2025, presentando una variación de +30 casos, correspondiente a un aumento del +65%, constituyéndose en el indicador de mayor afectación.

❖ Hurto a comercio

Se registra disminución, evidenciándose 2 casos en enero de 2026 frente a 6 casos en enero de 2025, con variación de -4 casos, equivalente a -67%, reflejando comportamiento favorable.

❖ Hurto a residencias

Se observa aumento, con 10 casos en enero de 2026 frente a 7 casos en enero de 2025, presentando una variación de +3 casos, equivalente a un incremento del +43%, lo cual representa un factor de riesgo en el entorno residencial.

❖ Extorsión

No se registran casos en el periodo analizado para ambos años, por lo cual el indicador se mantiene en 0, sin variación estadística.

RECOMENDACIONES OPERATIVAS (TRABAJO ARTICULADO ALCALDÍA – POLICÍA NACIONAL)

1. Hurto a personas

Acciones conjuntas:

Intervención integral de puntos calientes (Policía + Alcaldía):

- Policía: incremento de presencia visible y patrullaje a pie.
- Alcaldía: fortalecimiento de iluminación, poda de árboles, recuperación del espacio público, control de vendedores informales y ocupación indebida.

Operativos focalizados contra receptación (Policía + Alcaldía):

- Policía: operativos encubiertos, registro, control y judicialización.
- Alcaldía: acompañamiento con inspección, control a establecimientos, verificación de documentación, uso de suelo y cumplimiento normativo.

Campañas de autoprotección con medición (Policía + Alcaldía):

- Jornadas conjuntas en zonas comerciales, transporte y entidades bancarias.
- Medición de cobertura: número de campañas, población impactada, sectores intervenidos y percepción ciudadana.

2. Hurto a residencias

Acciones conjuntas:

Patrullajes sectorizados en horarios críticos:

- Policía: patrullajes focalizados, verificación de antecedentes y control a vehículos sospechosos.
- Alcaldía: apoyo logístico, priorización de sectores críticos y gestión de cámaras/iluminación.

Fortalecimiento comunidad–autoridad:

- Activación o fortalecimiento de alarmas comunitarias y frentes de seguridad.
- Implementación de chats verificados por cuadrante con acompañamiento institucional.


Prevención CPTED (diseño ambiental):

- Policía: diagnósticos de riesgo y recomendaciones preventivas.
- Alcaldía: ejecución de mejoras urbanas (cerramientos, iluminación, control de lotes baldíos, señalización, adecuación de entornos).

3. Homicidio

Acciones conjuntas:

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 29 de 49

Análisis de causalidad y focalización:

- *Policía: análisis de factores (armas, riñas, alcohol, zonas).*
- *Alcaldía: articulación con salud, comisarías, inspecciones y programas sociales.*

Intervención nocturna en zonas de riesgo:

- *Policía: presencia disuasiva y controles.*
- *Alcaldía: control a establecimientos nocturnos (horarios, permisos, ruido), acompañamiento de inspección y autoridad administrativa.*

Prevención del consumo problemático:

- *Alcaldía: programas de prevención y salud pública.*
- *Policía: acompañamiento en puntos críticos y control preventivo.*

4. Hurto a comercio

Acciones conjuntas:

Sostener estrategias que han dado resultado:

- *Policía: patrullaje, verificación, reacción rápida y control.*
- *Alcaldía: apoyo con inspección y control a establecimientos (legalidad, seguridad, cámaras, requisitos).*

Trabajo con frentes de comerciantes:

- *Fortalecer redes de comunicación con comerciantes, denuncias oportunas y alertas tempranas.*
- *Promover buenas prácticas: cámaras, iluminación, cierres, control de acceso y rutas seguras.*

5. Extorsión

Acciones conjuntas:

Sensibilización y cultura de denuncia:

- *Policía: campañas preventivas, rutas de denuncia y orientación.*
- *Alcaldía: convocatoria a gremios, transporte, comercio y juntas de acción comunal.*

Gestión de información y análisis de patrones:

- *Policía: verificación de números, trazabilidad y análisis criminal.*
- *Alcaldía: apoyo en divulgación, canales institucionales y articulación con sector productivo.*

Articulación con autoridades competentes:

- *Coordinación con GAULA, Fiscalía y entidades de apoyo para judicialización y prevención.*

RECOMENDACIÓN FINAL (CLAVE PARA POLICÍA-ALCALDÍA)

Instalar una mesa de seguimiento mensual con actas, indicadores y metas, donde se revise:

- Zonas críticas
- Resultados operativos
- Medidas urbanas (iluminación, cámaras, entornos)
- Actividades preventivas
- Evolución estadística


29. Del total de capturas realizadas en los últimos 24 meses (desglosadas por año y por delito de alto impacto), ¿cuántas fueron realizadas en flagrancia y cuántas mediante orden judicial? De estas capturas, ¿en cuántas se dictó medida de aseguramiento intramural (judicialización efectiva) y cuántas terminaron en libertad por vencimiento de términos, fallas en la captura o decisiones del juez de control de garantías? ¿Qué porcentaje de las capturas corresponden a reincidentes que ya habían sido puestos a disposición de la justicia en el último año?"

Periodo del 01 de enero 2024 al 07 de febrero año 2026

30. ¿Qué zonas críticas están hoy priorizadas y qué acciones específicas se ejecutaron en cada una?

En el municipio de Duitama no se cuenta con zonas críticas priorizadas; no obstante, la Secretaría de Gobierno, en articulación con la Policía Nacional y demás entidades competentes, mantiene desplegada de

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 49

manera permanente toda la oferta institucional en el territorio municipal, realizando intervenciones focalizadas conforme al comportamiento delictivo y a los hechos que afectan la seguridad ciudadana.

En este contexto, y como respuesta inmediata a los homicidios ocurridos recientemente, se fortaleció la presencia institucional y policial en los barrios Arauquita y Manzanares, mediante el incremento de patrullajes preventivos, controles a personas y vehículos, verificación de establecimientos abiertos al público, puestos de observación, actividades de acercamiento comunitario y seguimiento interinstitucional, con el fin de mitigar factores de riesgo y prevenir la ocurrencia de nuevos hechos violentos.

En consecuencia, si bien no existen zonas priorizadas de manera formal, la actuación institucional se ha orientado a una intervención flexible y focalizada, atendiendo la dinámica delictiva y las necesidades del territorio, garantizando presencia y control en todo el municipio de Duitama.

31. ¿Cómo se articula la Secretaría de Gobierno con la Policía y la Fiscalía? Si hay mesas, detallarlas, ¿frecuencia y qué decisiones se tomaron en estas mesas?

La Secretaría de Gobierno Municipal de Duitama mantiene una articulación permanente y funcional con la Policía Nacional y la fiscalía general de la Nación, orientada al seguimiento de hechos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, así como a la coordinación de acciones preventivas y de control en el territorio.

Dicha articulación se desarrolla a través de espacios de coordinación operativa y seguimiento interinstitucional, los cuales, por su naturaleza dinámica y operativa, no siempre derivan en mesas formalizadas con actas administrativas, sino que se realizan mediante comunicaciones directas, reuniones de coordinación, intercambio de información y seguimiento continuo a los casos de interés.

La frecuencia de esta articulación es permanente, intensificándose de manera inmediata cuando se presentan hechos relevantes como homicidios u otras conductas de alto impacto. En estos espacios se definen y ajustan acciones tales como refuerzo de presencia institucional, focalización de controles, seguimiento a procesos investigativos, activación de planes operativos y despliegue de la oferta institucional en los sectores afectados.

En este sentido, si bien no existen actas formales de mesas específicas, las decisiones adoptadas se reflejan en la ejecución de acciones operativas, preventivas y de control, desarrolladas en el marco de las competencias de cada entidad y bajo un esquema de coordinación interinstitucional continua.

32. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado durante los años 2025 y 2026 y cuáles decisiones concretas se ejecutaron?

En la vigencia del año 2025 se realizaron 20 consejos de seguridad. Las decisiones más importantes fueron:


1. La restricción de parrillero.
2. La modificación del decreto para regular los establecimientos que ostenta la razón social de clubes.
3. Las medidas para la realización de las elecciones atípicas de alcalde.
4. La expedición del decreto que regula la celebración del día de los niños.
5. Las medidas para realizar acciones que permitan mejorar la seguridad en algunos sectores del municipio.

Durante la vigencia 2026 se ha realizado un (1) consejo de Seguridad, tengo comunicación directa con ellos para revisar en qué estado van y qué avance van las investigaciones de los últimos delitos que se han cometido en la ciudad, por ende, van muy bien, no puedo decir nada más. Pero existe comunicación, todos los santos días me comunico con ellos, con CTI.

El martes debía haberlo hecho una vez, ocurrieron los hechos, pero yo no quería hacerlo de manera inmediata porque tenía que buscar la forma, de verdad, cómo abordamos los diferentes entes, como fiscalía, como los jueces penales, como repito, como la defensoría del pueblo, como administración municipal y es por eso que me tomó tiempo programarlo, pero gracias a Dios se contó con la asistencia de dichos entes.

Creo que no son malas preguntas, quedo a disposición de ustedes, de sus inquietudes, para resolverlas atentamente. Dios los bendiga y muchas gracias por este espacio.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 31 de 49

El presidente JOSE GIL, se pronuncia ante la plenaria:

“Gracias, doctor William Forero, por su intervención y explicación detallada del cuestionario.

Está abierta en este momento las intervenciones de cada una de las bancadas del Concejo Municipal. Tiene la palabra concejal Julián Gómez”.

El H.C. JULIÁN GÓMEZ se pronuncia:

“Mi cordial saludo para todos mis compañeros y para todos y cada uno de los que hoy nos acompañan a este control político que hoy nos cita en el Concejo Municipal; y es a la Secretaría de Gobierno, que es una de las más sensibles y más duras de manejar dentro de todas las carteras del municipio y yo intervengo porque quiero, más allá de las cifras y más allá de cualquier cosa, se ha venido presentando en Duitama una percepción de inseguridad que no es una mentira para nadie; y cuando la gente empieza a sentir una percepción de inseguridad, pues las cifras están hablando por sí solas.

Quiero referirme a algo pequeñito y es que en el informe yo vi que en lo corrido del año 2026 solo había un homicidio, pero no es verdad, digamos más. Recuerda el de arriba, de la señora que pertenece al gremio del reciclaje en el barrio San Fernando; el que pasó ahorita en el barrio Manzanares y hubo otro. Hemos tenido más de uno fueron en este año. A lo que yo quiero llegar con esto es que sumerce toca temas de seguridad, de convivencia y de orden público, que es lo que más le conviene a una ciudad para estar tranquila y segura.


Tenemos homicidios asociados a hurtos; la gente en este momento de verdad se encuentra con el miedo lo dijo hace poquito una edilera, si lo recuerdan compañeros con el miedo de que sus hijos regresen a casa, de que a sus hijos los están atracando. Ella lo dijo por el lado de la comuna 8, en las horas de la mañana cuando van para el colegio. Estamos en un momento donde pronto podemos actuar, que es lo que más esperamos, no solo de usted, sino de cada uno de los ciudadanos de Duitama, porque de todos depende la seguridad. Lo que sumerce dice con las cámaras, y es una gran responsabilidad, que, si ya estamos algo cansados de estar peleando por la inversión en las cámaras, por saber cuántas están en funcionamiento y cuáles realmente podemos utilizar; es un tema que desde el primer momento que llegamos a este concejo Municipal lo venimos peleando y no se ha visto y en los presupuestos participativos es importantísimo el tema de las cámaras y usted, no necesito recordárselo doctor William, pero creo que cada uno de los 17 cabildantes que están aquí, en el momento de buscar la inversión para el tema de seguridad, nadie se va a negar y es el tema que en este momento más nos aqueja en el concejo y usted tiene todo el provecho para utilizarlo. Se viene un superávit, vamos a invertirlo en seguridad, la necesitamos y es una prioridad para nosotros. No es solo una percepción, de verdad las cifras hablan y la percepción de la gente es dura. Estamos en un momento de inseguridad alto, pero que podemos controlar y podemos hacerlo, y tenemos que sacarlo adelante.

Yo quiero preguntarle, y es: sumerce habló de que se están haciendo capturas y asimismo se está soltando y soltando y soltando la gente. Entonces mi pregunta es: ¿o estamos realmente haciendo una planificación y trabajando articuladamente con la Policía y la Fiscalía para saber cuáles son las bandas o las estructuras delincuenciales que de verdad debemos atacar, o estamos buscando...? Pues, como yo lo vi en las cifras, pasaron, pasamos de 20 hurtos en lo que lleva del año pasado a 70, o sea, realmente sí estamos un poco disparados. Entonces, ¿a dónde tenemos que atacar realmente? Y si son jóvenes los que lo están haciendo esto, ¿qué estamos haciendo para prevenir a los jóvenes, para prevenir el riesgo de que, de cierta manera, pues cojan malos pasos, de que lleguen a ser delincuentes, de que tengan el consumo de sustancias, de que haya violencia intrafamiliar? ¿Cómo estamos haciendo la prevención de esto, que es el primer síntoma y lo que más nos aqueja?

Secretario, sumerce nos habló del plan La Perla 2026. Yo quería preguntarle, sumerce lo comentó y dijo que no puede, o a la gente en este momento no podemos darle la percepción de seguridad de qué está saliendo de los consejos de seguridad. Dijo que se habían hecho dos, nos dice "no podemos contarle", pero yo creo que la gente hoy se merece todos los que están aquí, que es algo nutrido merece por lo menos un mensaje claro de sumerce en cómo vamos a contener esto. Nos lo merecemos y le recuerdo: la responsabilidad no es solo suya, es de todos los Duitamenses, pero usted hoy lidera esta secretaría y lo que más necesitamos es el carácter y la seguridad para salir tranquilos de aquí y que Duitama esté tranquila esta tarde y de aquí para adelante. ¿Cómo vamos a actuar con la Policía y la Fiscalía? Ese mensaje nos lo tiene que dar y dejar claro sumerce.

Eso le quería preguntar por la prevención. Bueno, los resultados que hemos tenido usted dice que hemos capturado y hemos soltado. Miremos a quién realmente es, a quién estamos planificando, qué investigaciones estamos haciendo para llegar a las cabezas delincuenciales, a quién estamos atacando. Yo sé que, en Duitama, y para nadie es un secreto, muchas veces la Policía sabe quiénes son las cabezas y

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 32 de 49

eso; hay investigaciones que se hacen y no se podrán llevar a cabo, pero seamos contundentes, digámosle a la gente: "Mire, esta banda delincriminal se atrapó, está tras de las rejas". Brindémosle la seguridad, aprendamos a comunicar eso y yo creo que el tema de tecnología y control me parece importantísimo, secretario; hay que meterlo en la ficha y de verdad cuente con cada uno de nosotros para el superávit o en la inversión que se necesite; conducir los recursos que se necesiten para el tema de cámaras de seguridad. Eso no es solo del concejo, es de ustedes como Administración y nosotros para brindarle una seguridad a la gente y hacerlo. Creo que esa es mi intervención, señor presidente".

El H.C. WILLIAM FLECHAS se pronuncia:

"Saludos respetuosos a la Mesa Directiva, a los funcionarios de la Corporación, a la compañera concejal, a los demás compañeros de la Corporación, a los ediles, edilas, líderes comunales y al público en general; y desde luego, al señor secretario de Gobierno y su equipo que lo acompaña hoy en el recinto.

Yo no voy a hacer el papel de abogado del diablo, desde luego, porque es que veo un gran disgusto en la bancada citante y tratan de juzgar y, desde ya, intervenir, no, sino más bien dirigir el discurso de la corporación Concejo Municipal frente a la Secretaría, tratando de buscar alguna responsabilidad en el manejo de nuestra voz y voto en la Corporación y me parece que eso es ir más allá de lo que la norma nos indica y de lo que nosotros podemos recibir de la misma Corporación. El control político es para la Administración Municipal en cabeza de sus secretarios y de sus funcionarios en general; por consiguiente, considero que se desperdició gran parte de la intervención inicial tratando de hacer un monólogo de la situación de la seguridad en Duitama y de la presunta responsabilidad de los concejales al no emitir conceptos delicados frente a la Administración y me parece que esa no es la situación. Yo pienso que aquí la bancada citante debe, señor presidente, para futuras oportunidades, utilizar la intervención inicial para referirse al informe como tal, si es que ya lo leyó antes de la intervención del secretario y, adicionalmente, en ese entendido, pues buscar es, digamos que, invitar a la Administración a que sea clarificado el informe o la oportunidad que se les brinda. Esto simplemente para aclarar que la voz y el voto de cada concejal es utilizado en la medida, en la interpretación y en la función que nos otorga la Constitución y la ley.


Ahora, frente al informe, señor secretario, quiero decirle que a mí me parece ingrato que se trate de fusilar a un secretario que lleva menos de tres meses en el cargo; es más, los cumplió creo que hace una semana y entonces nosotros pretendemos a veces que usted, cuando le toca un empalme tan difícil primero recibiendo un nuevo Plan de Desarrollo, enseguida teniendo una articulación con un secretario que pues venía haciendo las cosas bien, desde luego, y terminando vigencia de una administración del año anterior donde hubo transición, pero además iniciando una ley de garantías pues a mí me parece que no es muy imparcial la situación.

Para nadie es un secreto que la ciudad de Duitama hoy su flagelo más grave y más grande es el orden público y la inseguridad. Esto es acompañado de la falta de mecanismos para poder mantener la seguridad y, pues, efectivamente nosotros podemos decir que quizás usted ahorita tenga que darnos una solución frente al contrato de las cámaras y que tiene que ser hoy mismo. No, la verdad, yo sí entiendo cuál es la posición de ese contrato tan difícilmente llevado y que viene desde hace más de dos años en camino; por lo tanto, no lo podemos, digamos que, responsabilizar a usted por lo que no ha podido lograr en tres meses y claro que hay disgusto en las comunas, en los corregimientos, en las comunidades, en la Junta de Acción Comunal, en la comunidad en general por la situación de inseguridad; pero además debemos recordar una cosa: si bien es cierto la alcaldesa es la autoridad o la jefa de policía del municipio y articula con usted, no es que a usted se le responsabilice por la falta de efectividad de los órganos de policía, de los órganos judiciales o de cualquiera de ellos que está en la función constitucional y legal de llevar a buen recaudo a quienes cometen fechorías en la ciudad de Duitama y eso nos invita a que tratemos de ser un poco más imparciales en el manejo del discurso, porque no podemos venir a envenenar a una comunidad frente a un funcionario o a una corporación.

Entonces, yo qué tengo que decir frente a la parte del informe que más nos invita y nos tiene preocupados en la ciudad de Duitama, que es la inseguridad: lo que se tiene que buscar es una articulación efectiva y tenemos que crear redes de apoyo y colaboración, buscando un mecanismo que le permita a la administración invitar a unas redes que puedan apoyar y que puedan articular con la fuerza pública y con la administración. No sé si han pensado en vincular de alguna manera a los taxistas, que son una gran fuerza y que son permanentes en el recorrido de la ciudad, para poder buscar una articulación y efectividad. No sé si puedan buscar mecanismos de colaboración con establecimientos del comercio y privados en el uso de las cámaras de seguridad, etc. y esto simplemente para decirle que lo invitamos a que usted, ya que logró detectar los problemas más álgidos de la Secretaría de Gobierno, pues que busque mecanismos más inmediatos y más efectivos para el cumplimiento de este gran flagelo de la ciudad de Duitama.

La verdad se me acaba el tiempo porque tengo una bancada; quisiera hacer muchos más apuntes, pero, así como fue desaprovechada la intervención inicial de hoy, tal vez yo también desaproveché unos minutos que

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	
		Página: 33 de 49

me correspondían para hacer claridad en lo que no debemos hacer nosotros dentro de la Corporación, acostumbrarnos a utilizar buscando, digamos que, estigmatizar a la Corporación en el uso de la voz y el voto. Muchas gracias”.

El H.C. JAVIER CELY se pronuncia:

“Señor secretario, bueno, sin duda alguna de las cosas que ya tocamos acá y la necesidad más sentida de la comunidad por mucho tiempo, promesa de tantos mandatarios, ha sido lo de las cámaras de seguridad. Por supuesto, tampoco lo quiero maltratar a usted por este tema, pero sí es algo que requiere de su atención. El año pasado nosotros tuvimos que sacar unos recursos importantes al Plan de Desarrollo de algunas líneas estratégicas para poder alimentar esta línea, para meterle \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) a esas cámaras de seguridad; creo que hoy ya queda nuevamente para el superávit que van ustedes a presentar.

La percepción de la gente hoy es en materia de seguridad. Vemos que ustedes están haciendo operativos a negocios, establecimientos de comercio y demás, y han hecho sellos. De ninguna manera no lo interpreten, no quiero decir que no tenían por qué haberlo sellado; seguramente les hacía falta algún requisito de ley, algún documento, algún papel. Pero es injusto ver cómo realmente sí están pasando cosas graves en materia de seguridad y estamos concentrando nuestra capacidad, nuestra fuerza, en mirar si los establecimientos de comercio, y no en expendios de droga reconocidos, ampliamente identificados por la comunidad.

Entonces, señor secretario, yo la verdad me pongo en su papel porque usted estudió para ser abogado, no para ser policía, ni militar, ni héroe. Pero ya lo hizo el alcalde una vez, lo hizo Rochi también en otra oportunidad; le toca esa a usted, porque nosotros, el alcalde, hace operativos. Necesitamos eso: usted al secretario de Gobierno, de verdad, haciendo operativos, pero no frente al comercio, frente a los locales comerciales, sino frente a las ollas, a los expendios donde está la droga, donde está la inseguridad. Ahí le faltaron dos homicidios a mi compañero: el de la señora de la plaza de mercado, una comerciante reconocida, y se recuperaron. También está terrible la inseguridad que tenemos hoy y lo decía mi compañero: si lo único que tenemos en nuestras manos en este momento es la creatividad de un buen secretario de Gobierno, es acudamos a la comunidad para que sea apoyada. Vea, qué tan difícil es implementar unas alarmas comunitarias, implementar una red de apoyo de seguridad. Nosotros desde la vereda de La Parroquia vivimos una ola de delincuencia que nos azotó como por año y medio, dos años, y fue la comunidad la que se tuvo que unir para empezar a disparar las alarmas de manera conjunta a través de los grupos de WhatsApp y demás.

Ya lo decía mi compañero William Flechas: poder pedir el favor, solicitar a los taxistas y a los ciudadanos; y yo creo, secretario, si usted me lo permite, que la mejor manera de poderle dar mayor percepción de seguridad a la gente, a los ciudadanos, es con los taxistas y con la comunidad, mas no con los locales comerciales a los que usted les ha venido haciendo algunos cierres. Vuelvo y lo repito: no estoy para nada criticando. Muchas gracias presidente”.

El H.C. JORGE DIAZ, manifiesta lo siguiente:


“Gracias presidente por el uso de la palabra. Secretario Desde lejos lo vi a sumerce como un héroe, lo felicito. Lo vi muy bien usted con la Policía Nacional haciendo unos operativos muy grandes ahí; desde hacía más o menos 10 años no miraba algo tan espectacular como lo vi ayer: recogiendo local por local, mirando antecedentes, parando carros, motos, bicicletas. Dios quiera que sumerce siga haciendo lo mismo. Sígalo haciendo, nosotros lo necesitamos. Creo en su profesionalismo que lo vi y sé que usted es una gran persona. Trabaje por Duitama; lo que necesite, aquí tiene respaldo de mí, de mi bancada. Lo que se me necesite va a estar ahí. Muchas gracias, señor presidente”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, se pronuncia:

“Gracias, presidente. Reitero mi saludo respetuoso a los demás compañeros concejales, al doctor William, a las funcionarias de la Secretaría de Gobierno, a todas las personas que nos acompañan acá, que nos siguen en redes sociales. Yo quisiera mencionar cinco temas en los que, desde luego, como a mucha gente, nos preocupa la situación.

Quiero comenzar por los temas como complejos, porque la situación así lo amerita. En primer lugar, el tema de la seguridad, el tema de la violencia que hay, el tema de la inseguridad en general; pues eso ha venido creciendo y para nadie es un secreto que la ciudad crece poblacionalmente, crece en muchos aspectos y también seguramente en ese sentido y en cambio las limitaciones que hemos tenido y, además, los problemas que han existido para que no podamos avanzar realmente en forma significativa y contundente en

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 34 de 49

ese aspecto, pues también nos impiden lograr éxito y evitar al máximo toda esta clase de delitos; porque para nadie es un secreto también que riesgos siempre existirán en cualquier región, en cualquier lugar, y esta no va a ser una excepción.

Sin embargo, aquí creo que nos toca reconocer que también a los ciudadanos nos corresponde colaborar, actuar. Actuar, ¿en qué forma? Con el tema de las tecnologías de la comunicación que hoy tenemos. Yo recuerdo que aquí hace varios años había una serie de vigilantes que andaban en bicicleta relativamente armados, con 'sapitos' o con algunos medios de seguridad que permitían la comunicación o la identificación de los posibles delincuentes y alarmas, cámaras de seguridad; pero no esperar que todo lo haga el municipio. Claro, el municipio incluso reconocemos que desafortunadamente se ha quedado en el tema de las cámaras de seguridad a través de lo que se aprobó en los presupuestos participativos y confiamos y esperamos confío personalmente que este año va a ser un año exitoso, que avancen esos procesos y que podamos, por lo menos esas cuantas cámaras que se aprobaron en los presupuestos, se ejecuten caudalmente con la mayor racionalidad. Pero valdría la pena pensar en cómo se puede a través de las Juntas de Acción Comunal que quieran, que puedan, también la Administración Municipal reunirse con ellas en los sitios donde pueda haber intereses de las Juntas de Acción Comunal o a todas, y tratar de promover algunas formas de mejorar la seguridad en los barrios y veredas; porque tanto en barrios como en veredas hay inseguridad de una forma o de otra y creo que las alarmas por bocinas, las cámaras de seguridad no dejan de ser una opción súper importante y la comunicación, indudablemente, por otros medios; eso es súper necesario y súper importante.


En el tema del espacio público, pues creo que, para la mayoría, supongo, de los ciudadanos es bastante preocupante que siga existiendo mucha gente, comerciantes de una índole a otra, talleres que siguen invadiendo, abren sus negocios o peor, aún sin haber abierto negocios ya tienen bloqueado el asfalto, tienen unos obstáculos ahí rígidos, pesados, que impiden la movilidad o que impiden el uso del asfalto de la zona vehicular para lo que es y en eso yo entiendo que efectivamente ha habido una cantidad de comerciantes que se han comportado de manera muy respetuosa, muy alevosa contra las funcionarias que vienen haciendo ese trabajo; sin embargo, se ha recuperado mucho espacio, pero tenemos unos sitios críticos en donde seguramente la Policía es indispensable para que acompañe a esas funcionarias de manera que se pueda lograr mayor eficacia en la recuperación del espacio público. Yo no sé si la Cámara de Comercio, quienes más pueden ayudar para hacer reuniones y tratar de convencer y persuadir a las personas que mantienen aún la invasión del espacio público para que dejen de hacerlo; y si no, pues seguirles aplicando comparendo, así sea todo el día. No importa que sea comerciante, no importa quién sea, pero es que la ciudad se nos convirtió en una cantidad de desórdenes espantosos. A mí me da pena, pero eso tiene que ser así, igual con la inseguridad.

Volviendo al tema de la inseguridad, perdónenme, pero yo creo que lo que usted estaba diciendo, doctor William, en el sentido de reunirse con los jueces de garantías o los fiscales, traer al fiscal general o yo no sé, hay que hacerlo. Porque si bien es cierto hay unas normas penales que están sueltas y que deberían reformarse para que haya más seguridad y para que los delincuentes tengan que pagar porque no puede ser que sea tan flexible, tan laxa la ley de manera que, porque no hay cárceles suficientes, entonces tengamos que aguantarnos a un poco de homicidas, a un poco de delincuentes que viven reincidiendo y los que reinciden habrá que mirar qué se hace, pero eso no puede seguir sucediendo.

Entiendo y claro, entendemos todos que no está en nuestras manos cambiar las leyes, porque con un Congreso como el que teníamos, que está feneciendo, pues muy complicado; porque desafortunadamente las razones a veces ideológicas o políticas priman más que el interés del bien, el interés general o el bien común, y en ese sentido se hace muy difícil, como está pasando con el tema de salud, que es una crisis terrible. Pero bueno, volviendo al cuento del espacio público, yo sí creo que vale la pena persuadir a esos comerciantes y persuadir a la Cámara de Comercio que nos ayude para tal fin o a las organizaciones que tienen cada uno de esos comerciantes para que ayuden a persuadir a los demás y a los que lo hagan también como premiarlos de alguna manera, de alguna forma, ayudarles a los que efectivamente reconocen que la ley establece esas obligaciones y que dejan de hacer ese uso indebido del espacio público.

Ahora, no sé en relación con los ingresos que se han obtenido adicionalmente por lo de la estampilla para las Comisarías de Familia, cómo va eso; es decir, si se han aumentado los aportes para que ellas puedan mejorar su capacidad de infraestructura en la atención ciudadana, si se ha dedicado, a qué se ha dedicado eso, si a contratar personal y a facilitarles los recursos tecnológicos. Porque recordamos perfectamente que ellas nos señalaban que no tenían casi que ni lo mínimo en términos tecnológicos como el internet y cosas así, pues me parece muy importante saberlo y hay otro tema que, aunque también hemos mejorado muchísimo esa relación con lo de la vida nocturna, el comercio nocturno, lo de bares y clubes nocturnos, porque se ha reducido en forma importante el exceso de ruido, de sonido; sin embargo, hay lugares donde todavía hay afectaciones a las comunidades y sobre todo donde hay este tipo de establecimientos en lugares residenciales que no debieron permitirse y no fue en esta administración, indudablemente y la verdad yo pensaría que, en el tema de los presupuestos participativos, vale la pena que, por favor, por lo

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 35 de 49

menos al Concejo Municipal también nos hagan el favor de invitarnos a estar atentos y hacer un seguimiento para ver cómo van esos procesos, de manera que las comunidades, las Juntas de Acción Comunal que lograron que se incluyeran esas inversiones en estos barrios o veredas, entonces puedan tener la satisfacción y que puedan de verdad lograr que esos compromisos se cumplan. Era eso, presidente. Muchas gracias”.

El H.C. LEANDRO ADAME, se pronuncia:

“Gracias, presidente. Primero que todo, muy buena tarde al secretario, a todos los funcionarios, contratistas y todas las personas que vienen a acompañarnos en este importante control político.

Darle la bienvenida al secretario, porque es bien sabido que está reciente su nombramiento, ya tres meses de llegado. Yo sí he visto cambios en temas administrativos y es que hay que tener en cuenta y hay que ser responsables también socialmente, porque la seguridad no depende de un solo funcionario en una ciudad. La seguridad depende de muchos factores, de muchos entes y de muchos actores: la Policía, la ciudadanía, la educación, la cultura. Que una ciudad entre en unos ámbitos de inseguridad o fallas con temas violentos, con temas de muertes, pues recae en el tiempo.

Bien lo veíamos en el informe y, por ejemplo, vemos que en este año las denuncias por temas de porte de armas por lo menos dan dos, el tráfico o porte de estupefacientes es uno, el hurto a personas es siete; pero para que llegaran esos sucesos, o por lo menos los sucesos más lamentables como las muertes, seguramente de tiempo atrás hubo algunas intervenciones de delincuentes que no fueron sujeto de denuncia.

Hay una subdenuncia real en la sociedad y eso también aqueja no solo a la Secretaría de Gobierno sino a los entes judiciales, porque muchas veces las personas, digamos que pierden la confianza en la justicia debido a temas de los que hablaba el secretario, y es que por algún motivo las penas o las conductas de estos delincuentes no tienen suficiente, digamos, tiempo como penas en la cárcel, o que no tienen realmente un proceso de resocialización para la sociedad y vuelven y recaen, y son reincidentes.

Yo quería preguntarle, señor secretario, si hay información con relación a esa subdenuncia y cuál es la relación, por lo menos, de la denuncia con la captura y con la condena; que nos pueda dar unas cifras, un estimado de cómo se está llevando ese proceso en nuestra sociedad Duitamense. Por otro lado, yo quería felicitarlo por las acciones que ha realizado últimamente. Hace seis días se realizó la intervención, por ejemplo, del Parque de la Esperanza, una intervención que se hizo con la Policía Comunitaria.

Si bien el inicio de mi intervención estaba dado a que todos somos actores de los que depende la seguridad, creo que esta es una intervención de la Policía con la sociedad que la acerca, por lo menos, a ese barrio. Intervenir los parques y hacerlos seguros depende de todos; y la sociedad, la Junta de Acción Comunal, cuando se apropia de sus espacios, cuando es dueña de sus barrios, pues digamos que limita un poco que los delincuentes entren a estos lugares. Si están pendientes de sus parques, y los parques son espacios realmente para los niños, para el esparcimiento, para el deporte, pues limitamos mucho que sean intervenidos por los delincuentes y que también, pues, haya algo que es evidente que va de la mano de la delincuencia y es el consumo de estupefacientes.


Más allá de eso, creo que hay una responsabilidad social, porque es que a veces le echamos la culpa simplemente a que no se interviene la “olla”, pero vemos que ya en la actualidad hasta por domicilio llevan la droga; y créame que en esta sociedad los consumidores de droga no solo son los de los barrios marginales, no son los de las lomas; también los estratos 4 y 5 son consumidores de droga y ese tipo de situaciones en la sociedad, pues hacen que se estimule el tráfico. Así que yo creo que también es un llamado a la sociedad.

De las intervenciones iniciales de mis compañeros en esta citación, creo que hay dos valiosas: la de nuestro concejal Ricardo y la del concejal Joya, en donde le hacen una intervención y le piden a su merced que sea propositivo; y de esa forma su merced estaba dando algunas opciones y cuál es la visión que tiene desde su secretaría, debido a que en tres meses tiene que proyectarse. Obviamente hay que llegar a ejecutar en el tiempo porque necesitamos acciones rápidas, pero, como lo digo, la seguridad no es que súbitamente se vaya a solucionar, sino que tenemos que tener un plan y una estrategia para poder solucionarla y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Muchas gracias, presidente”.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, manifiesta:

“Muchas gracias, señor presidente, por otorgarme el uso de la palabra. Quiero enviar un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, a los diferentes medios de comunicación, líderes, lideresas sociales y al equipo de trabajo de la Secretaría de Gobierno.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 36 de 49

Querido secretario William, veo de la manera más propositiva que el día de hoy su merced venga acá a exponernos cuál ha sido su gestión durante estos tres meses. Quiero rescatar algo de la reflexión que hizo usted al iniciar sobre qué es ser un funcionario público. Muchas veces las personas esperan resultados inmediatos, pero algo que compartimos todos en este recinto es que somos de carne y hueso; creo que aquí no hay ningún mago que pueda solucionar las problemáticas de un momento a otro.

Sin embargo, considero que el derrotero del día de hoy es la inseguridad que vive el municipio. Mis compañeros ya han profundizado suficiente en el tema, pero tengo una preocupación muy especial a la que me voy a remitir: en el pasado control político hice una exigencia muy particular en cuanto a la política pública de acción comunal.

Incluso, la pregunta está nuevamente en el cuestionario, pues se decía que ya se contaba con un certificado de viabilidad. En este momento vemos que el principio con el que usted responde es que está esperando los lineamientos por parte de la Gobernación, cosa que en el control político anterior nos dijeron de forma totalmente diferente. Así que hoy me apego a lo que su merced está diciendo; sin embargo, sé que hay acciones que desde ya se pueden adelantar.

Vea con preocupación, querido secretario, que dentro del informe general su merced decía que no puede ir más allá en el tema de las juntas de acción comunal porque tienen una personería jurídica que no va directamente de la mano con usted. Pero quiero decirle que las transformaciones que requiere Duitama necesitan nacer de los barrios; si dejamos a un lado estos procesos, no vamos a notar avances reales que permitan que la ciudad salga a flote en sus diferentes problemas.

Lo digo porque he visto aquí presidentes de juntas de acción comunal muy comprometidos y propositivos, preguntando qué se debe hacer. No me parece justa la respuesta de 'lavarse las manos' o pretender que todo sea sustentado únicamente por los presidentes. Si ellos traen los proyectos, pero no ven respaldo ni apoyo, será muy difícil avanzar.

En cuanto a la política pública de vendedores informales, veo que se mantiene la misma retórica del control político pasado. Lo invito, desde mi criterio más humilde y objetivo, a que centre los puntos de partida para sacar a flote estas políticas públicas.

Si vamos a hablar de inseguridad y de los problemas actuales de Duitama, aquí tenemos soluciones en tres políticas públicas que nos ayudarán a transformar la vida de los barrios. Esa es mi intervención: invitarlo a seguir trabajando y a que vea a este Concejo Municipal y a este concejal como aliados para sacar adelante los proyectos que necesita nuestra ciudad. Gracias por comparecer a este control político, a su equipo de trabajo y a toda la gente que nos acompaña”.


El H.C. DUVÁN QUESADA, manifiesta:

“Gracias señor presidente. Muy buenas tardes para todas las personas que nos acompañan el día de hoy, ediles, líderes, comunales, presidentes, a medios de comunicación y a su equipo de trabajo, señor secretario, que es muy dinámico porque lo acompañan a usted. Puntualmente dos cosas, señor secretario y es sobre el tema de la Arauquita, tema del barrio Arauquita, que, pues ya compañeros antes habían hablado sobre el tema del homicidio que hay en Sumerce, yo soy de ese barrio y Sumerce, bueno crecí en ese barrio, Sumerce, yo sabemos cuál es la situación respecto a la señora que asesinaron y la condición que tenía respecto a esa situación.

Es que pedirle el favor a Sumerce y en algunos momentos secretarios anteriores, en las noches se tomaban ese corredor que es a la parte de arriba, inicia el barrio San Francisco Arauquita, parte de arriba y San Fernando, ese corredor es súper importante intervenirlos pues porque por ahí pasan pues todas las cosas para que se dé el tema de delincuencia y pues Sumerce pues ya lo sabe cómo es esta dinámica acá entre San Fernando y el Arauquita que conecta, eso era puntualmente sobre el tema de Arauquita y la percepción de la ciudadanía en las noches, señor secretario, yo entiendo que Sumerce y no lo escuche, no lo vea como un regaño ni nada, sino que esta bancada está para de verdad colaborarle a Sumerce, en las noches si es difícil encontrar de pronto un policía, yo entiendo que es muy difícil que ustedes tengan un policía detrás de cada ciudadano para mirar y medirle el comportamiento, eso es lógico y es la invitación que le doy a todos los Duitamenses que pues que también el comportamiento que nosotros demos hacia la ciudadanía pues eso evita que colapsemos a la policía. Entonces, señor secretario, siga trabajando, está haciendo las cosas bien, por mi lado pues decirle que ojalá en Duitama los toques de queda no lo de la delincuencia, sino que Sumerce tome la ciudadanía Duitama y que la saque adelante. Hubo un compañero que me escribió al interno, que es una pregunta y ojalá se la pueda responder, sino que ya se le acabó el tiempo y es preguntarle a Sumerce que si tiene conocimiento de cuántos agentes de policía cuenta en este momento Duitama y cuántos turnos están trabajando y cuántos por cuadrantes.

Era eso, señor presidente, muchas gracias a las personas que nos acompañan el día de hoy”.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 37 de 49

El H.C. JOSUE CRISTIANO, se refiere:

"Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo a todos y todos los presentes, a mis colegas, el señor secretario, a su equipo de trabajo. Respecto al tema de la seguridad, señor secretario, es un tema que ya han tocado bastante los colegas de Seguro, la comunidad también tiene mucho por decir.

En lo que a mí me respecta, entiendo que es un tema difícil, como alguien lo dijo acá en la sesión, es un tema que no lo soluciona una sola persona ni está esa responsabilidad en cabeza de una secretaria, sino que es un tema que hay que trabajarlo entre todos. Por eso yo creo que la importancia del debate de este control político, de esta situación, para podernos como ciudad dar un debate, escucharnos, porque es un tema que nos preocupa a todos y estoy seguro que los homicidios que ha habido en el municipio, los temas de inseguridad, las riñas, los hurtos, las extorsiones, son temas que a usted le duelen como me duelen a mí, como sé que le duele a cualquier Duitamense Si quiero enfocar más en tres puntos específicos, que son los puntos 6, 7 y 8 del cuestionario respecto a las políticas públicas.

Respecto al punto 6, que hace referencia a la gestión adelantada frente a la formalización y legalización de las puntas de acción comunal, veo que su respuesta más que todo se enfoca en qué les corresponde a las puntas de acción comunal realizar los planes de delimitación, ¿es correcto? Sin embargo, en ese sentido, si bien es cierto que normativamente pues les corresponde a las puntas de acción comunal llevar a cabo esos planes de delimitación ante la oficina de planeación, considero oportuno realmente que por parte de la administración se despeguen las acciones pertinentes para facilitarle a ellos también las herramientas para que las puedan realizar y la pedagogía necesaria, las capacitaciones, es un tema muy muy importante.

Hace poco tuvimos una sesión con los ediles del municipio que nos manifiestan que muchas veces entre la administración municipal y los ediles que son líderes de sus territorios y que conocen muy bien las problemáticas de los mismos, realmente el diálogo es muy pequeño, sienten que no hay realmente una comunicación real entre la administración y entre ellos que son voceros de los y las ciudadanas, entonces mejorar esos aspectos de comunicación, señor secretario, y mirar de qué manera se pueden mirar las herramientas para llevar a cabo estas capacitaciones para que estas juntas de acción comunal, si bien es cierto que se ha avanzado bastante, es un reconocimiento que hay que hacerle a la secretaria del gobierno, pues que se continúe y que no separen este tipo de procesos que son tan importantes para la ciudadanía.


Respecto al punto número séptimo, respecto al estado de la política pública de vendedores informales, debe ser que en este se siente un sin sabor, porque detallamos dos años del gobierno de esta administración municipal y realmente aún seguimos en la etapa de diagnóstico e identificación, entonces realmente pedirle al secretario que esta sea una puridad en el tiempo en el que usted esté en cabeza de secretaria, que junto a su equipo que sé que es muy competente, realmente le voy a dar este tema porque es que es el espacio que se ha amenazado, hay temas de inseguridad que se ven relacionadas, porque además es el sustento de cientos de familias Duitamense que requieren contar con un espacio digno, que política pública, que haya claridad en las reglas de juego, en dónde pueden ubicarse y que puedan hacer su trabajo de manera libre, porque es el sustento de su familia, porque es un derecho constitucional y veo también en ese informe que una de las soluciones o de los puntos estratégicos que recomiendan, pues es el artículo terminal para que estos vendedores se ubiquen, frente a lo cual me surge un interrogante, si allá se piensa realizar el complejo bicentenario, pues digamos que considero que no es oportuno ubicarlos en esta zona, ya que sería darles una solución en el corto tiempo y nuevamente tener que volverlos a desplazar, entonces teniendo en cuenta de que ellos merecen no sólo una ratificación, una socialización y buscar una ubicación realmente de estas personas, de esta economía popular que es tan importante para la ciudad, yo considero que este no es el punto más óptimo para ubicarlos y esto va relacionado directamente con el punto octavo, que es la política pública de espacio público, en el sentido de que pasa lo mismo, seguimos en que aún no hay avances reales y vamos por mitad de periodo y la verdad en lo personal, mi afana no sólo por la percepción de seguridad, sino también por el sustento de estas familias, que a día de hoy, pues se encuentran también de una manera u otra en incertidumbre de saber en qué lugar realmente se van a ubicar, qué va a pasar con el pandemia territorial Muchas gracias señor Presidente".

El H.C. GUILLERMO REYES manifiesta:

"Doctor William, mire, yo creo que el hecho de que lleve solo tres meses en el cargo no nos exime de responsabilidades; al fin y al cabo, usted es el titular de la cartera. No podemos decirle a los Duitamenses que la seguridad dependerá de un tiempo prudencial para que usted se acomode en el cargo; eso no tiene lógica. Como responsable del área, es a quien debemos hacer las preguntas pertinentes y pedirle soluciones para la ciudad.

En ese sentido, solicito que le expliquemos a la ciudadanía cómo está distribuida la fuerza policial. Volvemos a lo mismo de los ocho cuadrantes: 16 policías por turno que suman 48. Entonces, ¿cómo se utilizan los demás policías que han venido llegando? ¿En qué grupos están divididos? La ciudadanía

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 38 de 49

necesita claridad, porque siguen llamando al cuadrante y no les contestan; esto pasa porque siguen siendo los mismos dos policías por cuadrante que, cuando ocurre algo, deben apoyarse entre sí para completar la fuerza.

En segundo lugar, hablamos de la estampilla por justicia familiar. Me gustaría que hiciera llegar a este Concejo un informe sobre en qué se han invertido los recursos recaudados por este concepto. Al ser recursos de destinación específica, le pido una relación de los contratos y funciones, ya sea para contratistas o compra de equipos. No es posible que solo se destinen 150 mil pesos para equipo tecnológico de comunicaciones; es una cifra ínfima teniendo esa fuente específica para el mejoramiento de las instalaciones y herramientas.

Por otro lado, veo con preocupación el manejo de la política de espacio público. Seguimos basados en una caracterización de hace tiempo y en aquellas 25 encuestas. Siento que se le está dando más fuerza a la jurisprudencia sobre el mínimo vital y la gradualidad para evitar desalojos, que, al derecho colectivo al espacio público, al derecho del comerciante formal y al ordenamiento del territorio. La casa depende del orden: si estamos desbordados de vendedores ambulantes, los formales terminan saliendo a la calle a pelear por el espacio frente a sus locales. Un ejemplo claro es el sector de la Clínica Boyacá; en plena puerta hay ventas informales que compiten directamente con empresas que pagan impuestos y aportan al municipio. Juguemos con reglas claras y ordenemos la casa para todos; el control debe ser igual para formales e informales.

Además, es de conocimiento de esta corporación que cursa en la Personería un proceso en su contra. Me gustaría saber si puede decirnos respetando su derecho al silencio mientras el proceso avanza qué pasó ese 14 de noviembre en esa comisaría. Existen videos y pruebas, y sería bueno que tuviera la oportunidad de defenderse en este recinto; de lo contrario, estaremos pendientes del avance de este proceso disciplinario.

Respecto a las Juntas de Acción Comunal, es hora de que Duitama busque tener una oficina de vigilancia y control directa. No podemos seguir centralizando todo en Tunja. Busquemos que el Ministerio o la Gobernación nos deleguen funciones para ayudar a las juntas; no es lógico que los comunales deban viajar a Tunja varias veces solo para tramitar papeles de sus proyectos. Esto ha causado que presupuestos participativos de hace tres años aún no se ejecuten.

No es posible que una ciudad de 135 mil habitantes tenga cero cámaras funcionales y le traslademos la responsabilidad del gasto en seguridad a los comerciantes. También reconozco lo positivo: el operativo de la carrera 20 fue fundamental. Pero preocupa ver a jóvenes a plena mañana bajando de La Toloza en estados deplorables; el fenómeno del habitante de calle está regresando y debemos ponerle el ojo. Hay que recuperar los barrios y parques para los niños; parece que hay un toque de queda porque a las 6 de la tarde ya no pueden jugar debido al consumo de sustancias alucinógenas en los espacios públicos.

Finalmente, como ha dicho mi compañero Francisco, estamos dispuestos a acompañarlo al Fonsecaón o al Ministerio del Interior para gestionar recursos. Si el problema es un bloqueo por parte del Centro de Integración Ciudadana debido a administraciones anteriores, busquemos que la justicia se mueva rápido para recuperar esos recursos, suplir la deuda y desbloquear al municipio. No es justo que no podamos gestionar proyectos directamente por responsabilidades ajenas a nosotros. Muchas gracias”.


El H.C. FRANCISCO GARCÍA se pronuncia:

“Gracias, presidente. Reitero mi saludo a todos los presentes: a los funcionarios de la Secretaría de Gobierno, a quienes nos acompañan en las barras y, por supuesto, a usted, doctor William. Si me lo permite, señor presidente, antes de hacer las sugerencias a la gestión de su cartera, quiero tomarme unos minutos para hacer una claridad respecto a dos intervenciones de mis compañeros.

Escuché una crítica, entiendo que constructiva, respecto al informe de presentación de este control político por parte de la bancada citante. Precisamente, el artículo 85 de nuestro reglamento interno otorga a la bancada citante un plazo de 15 minutos para exponer los fundamentos y hechos de la citación. Me parece una incoherencia que los dos concejales que hoy hacen esa crítica sean los mismos que el día de ayer, en una proposición de control político a la Secretaría General, se salieron del recinto o votaron negativo.

Respetémonos entre todos. Así como algunos ejercen el control guardando silencio y otros defendiendo todas las actuaciones de la administración, habemos otros concejales que hacemos la tarea y cumplimos nuestro papel. Doctor William, estas citaciones no son personales; se hacen porque hay situaciones que generan preocupación en la ciudadanía, como la seguridad. Hoy le toca el turno a usted, no por algo

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 39 de 49

personal, sino porque la inseguridad en el municipio ha aumentado y es hoy la principal fragilidad que nos afecta a los Duitamenses.

Indudablemente, no podemos cargarle toda la responsabilidad a usted, que apenas lleva tres meses en el cargo. Desafortunadamente, en estos dos años hemos sufrido reveses institucionales y constitucionales: la nulidad de la elección del alcalde fracturó la gestión administrativa, y el hecho de que el doctor Rúa asumiera como alcalde encargado siendo también secretario de Gobierno afectó enormemente la cartera. Tener tres secretarios de Gobierno en menos de dos años le ha hecho un daño enorme a la gestión institucional.

Sin embargo, doctor William, hoy usted es el encargado y quiero hacerle dos peticiones concretas. La primera tiene que ver con la Acción Comunal. Esta sectorial tiene dos responsabilidades gigantes: la acción comunal y, por otro lado, la seguridad y convivencia. Siempre he propuesto que debería existir una subdirección, o incluso una cartera independiente, que se encargue netamente de la acción comunal para que el rango de acción sea más efectivo. Esperamos que próximas administraciones consideren esta idea, tal como he sugerido en Planeación con una subdirección de proyectos.

Doctor William, no es posible que en presupuestos participativos exista un incumplimiento total desde el año 2023. Tengo contacto con presidentes de JAC que comentan que desde ese año quedaron incluso obras inconclusas. Me genera una enorme preocupación que en 2024 y 2025 sigamos en lo mismo. En la mayoría de los casos, las necesidades manifestadas por las comunidades eran cámaras de seguridad; si esos presupuestos hubieran llegado a buen término, hoy serían una herramienta más contra la inseguridad.

No puede ser que en su intervención me diga que, a la fecha, algunas juntas no han radicado la documentación para los presupuestos de 2025. Yo le pregunto: ¿acaso no existe un cronograma detallado? Me preocupa que use este escenario para pedirle a las juntas que radiquen documentos. Si la administración establece un cronograma con fechas claras, quien no presente los requisitos queda fuera; ese debe ser el rasero para que todos estén pendientes de sus deberes.

Me preocupa que desde el 2024 no tengamos avances reales. Por eso hice la pregunta para que explicaran en detalle qué ha sucedido, ya que en su momento el doctor Danilo nos decía que todo estaba a punto de ejecutarse y que la situación técnica de los proyectos ya estaba resuelta para el próximo año, pues, estén pendientes de lo que tenemos que hacer. A mí me preocupa, doctor William, que desde el 2024 no tengamos nada. Por eso preguntaba y fui yo quien formuló esa pregunta que me explicara en detalle qué es lo que ha sucedido; porque aquí, en su momento y en control político, el doctor Daniel nos decía que eso ya estaba 'a nada', que la situación técnica y los proyectos ya estaban completamente montados. Finalmente, el doctor Daniel salió de la cartera, han pasado tres meses y, al hablar con los presidentes de junta, manifiestan que hay un hermetismo total.


Doctor, yo quiero que le explique no a mí, sino al pueblo y a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal que represento qué es lo que está pasando. ¿Por qué 2024 y 2025 siguen truncados? Y, sobre todo, ¿cuál será la estrategia para que en el 2026 podamos tener un cronograma que se publique en el primer trimestre? Solo así garantizaremos la ejecución de los presupuestos participativos en la vigencia 2026.

Creo que ese ha sido el principal problema: las convocatorias se sacan en septiembre u octubre. En el año 2024 le dije al doctor Jaime Rúa que no sacara esa convocatoria, que la dejara para el año siguiente para acumular el recurso; sin embargo, decidieron sacarla en octubre o noviembre y, lógicamente, no alcanzaron a ejecutarla dentro de la vigencia. El llamado y la recomendación es que en 2026 esto se haga en el primer trimestre para asegurar la ejecución, mientras miramos cómo destrabamos lo de 2024 y 2025. No es posible que pasen los cuatro años de gobierno y sigamos con deudas del 2023.

Respecto al tema de seguridad, algunos de mis compañeros mencionan que entienden lo que pasa con el convenio, pero yo quiero que usted me explique realmente la situación. Hasta hoy me entero de que existe una deuda y una restricción para gestionar proyectos. ¿En qué estado quedó el proyecto del CIES (Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad)? Se lo preguntamos al doctor Jaime, al doctor Danilo y hoy se lo pregunto a usted. Si no contamos con un sistema efectivo de cámaras de seguridad a nivel municipal que permita el rastreo y la prevención del delito, no estamos haciendo nada.

Finalmente, sobre el aumento del pie de fuerza: si se supone que esta administración es cercana al Gobierno Nacional, es lamentable que tras dos años no hayamos visto una acción efectiva para aumentarlo en Duitama. Además, existe un rubro considerable para la dotación de la Policía Nacional. ¿Qué ha pasado con eso? Si es cuestión de estructurar el proyecto, hagámoslo ya. No nos quedemos con el recurso en las cuentas mientras enfrentamos un problema grave de seguridad. Si tenemos el dinero, apoyemos a la Policía

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 40 de 49

dotándola de los instrumentos que necesitan para ejercer su labor. Gracias, doctor William; gracias, presidente”

El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, concejal Francisco García, siguen abiertas las intervenciones del concejo. De este modo, cerramos las intervenciones de parte de los honorables concejales y vamos a dar el paso a la ciudadanía previamente inscrita, organizada en las barras, en primer lugar, le damos la palabra al veedor Freddy Díaz, se les dará el uso del tiempo debido a la cantidad de personas inscritas, hasta por tres minutos para tratar temas relacionados con el control político”.

El ciudadano FREDY DÍAZ se pronuncia:

“Buenas tardes. No me detendré en saludos protocolares porque solo cuento con tres minutos; iré al grano. Entiendo que cuando se cita a control político a un secretario de Gobierno es para obtener respuestas y resultados. Como bien decía el señor concejal, el tiempo en el cargo no exime de responsabilidades y tengo preguntas muy claras.

En el empalme que realizó con el doctor Danilo el año pasado, se nos presentó un proyecto de circuito cerrado de televisión por seis mil millones de pesos; nos dijeron que ya estaba prácticamente consolidado. Me gustaría saber dónde están esos recursos. Supongo que el secretario anterior los dejó en alguna cuenta o trámite, pues se afirmó que los esfuerzos con la Policía Nacional ya estaban realizados para que Duitama tuviera el mejor sistema de seguridad. Esta administración lleva dos años prometiéndonos lo mismo.

La sesión de hoy se centra en tres ejes: seguridad, presupuestos participativos y espacio público. Respecto a la participación comunal, ya nos hemos reunido aquí con representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), pero parece que la administración está jugando con ellos. Siempre lo he dicho: si la JAC no tiene una guía o alguien que les indique cómo presentar un proyecto, no habrá avances. Usted mencionó que hay ochocientos millones de pesos; no podemos permitir que esos dineros se pierdan o retornen al Estado. Si tenemos una oficina para la Acción Comunal, capacitemos a esas personas para que presenten proyectos viables, ya sea en seguridad, recuperación de vías u otros temas.

Por otro lado, noto con preocupación que nos presentan políticas y decretos sobre el espacio público que resultan contradictorios. El Decreto 517 de diciembre prohibía la invasión del espacio público; sin embargo, la administración terminó otorgando permisos para que todos se instalaran. Llevamos años viendo cómo caracterizan a los vendedores ambulantes sin ejecutar una política real para su reubicación.

Quiero que esto quede claro: la formalidad es la que mueve la gran economía de Duitama. Basta con mirar las cifras de los impuestos que pagan los comerciantes formales, sin desconocer, por supuesto, los derechos de los vendedores informales. Hay muchas incoherencias y no pueden seguir jugando con palabras. Termino ya, pues mis tres minutos se han agotado”.

La edil CRISTINA SILVA, manifiesta:


“Muy buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos los honorables concejales, a nuestra concejal Paula Cerinza, al secretario de Gobierno y a todo su equipo de trabajo, a mis compañeros ediles, a los comunales, a quienes nos acompañan en las barras y a quienes siguen la sesión en la virtualidad.

Ya se ha dicho: no podemos seguir repitiendo lo mismo porque, de lo contrario, nos amanecería aquí. La inseguridad y la invasión del espacio público son el común denominador en toda Duitama, no solo en el centro. Puntualmente, en la avenida Camilo Torres, me preocupa la invasión del espacio por parte de las motos, los almacenes y los talleres donde reparan y cambian aceite, especialmente frente a Rancho Grande y La Dorada. Lo que más me inquieta es que, cuando los niños salen del colegio sobre todo los del Francisco de Paula y el Simón Bolívar, les toca bajarse del andén a la vía para poder transitar.

Esta problemática la vengo exponiendo desde el año 2024, en el primer control político de la Secretaría de Gobierno, y ninguno de los secretarios que han pasado me ha dado respuesta.

Otra cuestión que me preocupa es que en abril se realizarán las elecciones de las Juntas de Acción Comunal. Cuando se hizo la socialización de los presupuestos participativos del 2024, en la que nos

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 42 de 49

relacionado con el libre desarrollo de la personalidad y las individualidades, áreas en las que las instituciones del Estado a veces tienen poca maniobra.

Nos encontramos con que la Corte Constitucional tiene amplia jurisprudencia respecto a la regulación de las zonas de consumo, las cuales están pasando de ser espacios de consumo a convertirse en 'ollas'. Una cosa son los jóvenes que llegan a un lugar a consumir, y otra muy distinta es el **jíbaro**, que es el verdadero delincuente detrás de este problema. Si empezamos a tratar el consumo desde la óptica de la salud pública con una visión del siglo XXI, dejaremos de estar atados a dinámicas de criminalización. Los consumidores no son delincuentes; delincuentes son los jíbaros que no aparecen ni caen. A veces solo caen los muchachos que 'raspan' un poco de esa economía ilegal para sobrevivir, pero a los grandes potentados del crimen organizado no se les ve por ningún lado".

La ciudadana YALINE GONZÁLEZ, manifiesta lo siguiente:

"Muy buenas tardes, señores concejales y público en general. Soy representante de los recuperadores y mi intervención es sobre el operativo realizado ayer en la carrera 20. Considero que, si se aplica la ley para esa calle, debe aplicarse para todas; cerca de la plaza de mercado también hay bodegas que invaden el espacio público con carretas y material. El problema es que no contamos con un sitio adecuado donde podamos clasificar el material para venderlo.

Nosotros salimos a trabajar a las tres y media o cuatro de la mañana para poder recoger algo, ya que hay mucho reciclaje, mucha basura y también mucha gente dedicada a este oficio. Los hermanos venezolanos trabajan de día y de noche; en cambio, quienes somos de Duitama solo trabajamos dos o tres horas, porque tenemos niños que enviar al colegio y debemos ir a recogerlos, así que no disponemos del tiempo para estar en la calle todo el día.

Sobre la inseguridad, a esa hora de la madrugada no se ve a nadie por ahí; no se ve presencia policial. Yo tengo la ruta de los barrios Boyacá, Cerro Pino y Primero de Mayo, y hasta las nueve de la mañana no pasa un policía ni un motorizado por esos sectores. Muchas gracias, muy amables".

Entendido, aquí tienes la intervención completa de la H.C. PAULA CERINZA, respetando la totalidad de tus párrafos y el contenido original, aplicando únicamente la corrección de estilo, la eliminación de muletillas y la inserción de las cifras en letras y números:

El presidente JOSÉ GIL, manifiesta lo siguiente:

"Gracias doctor William por su intervención, de esta manera finalizamos la intervención por parte de la administración municipal y le damos el paso a la bancada citante para que rinda su informe de conclusiones y las proposiciones pertinentes debido al control político realizado. Tiene la palabra la concejal Paula Cerinza".


La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor presidente, agradezco a todas las personas que se han quedado hasta ahora para seguir este control político. Agradezco también al secretario William por dar ese informe, sin embargo, yo sí quiero decir la frase y es que callar es muy cómodo, pero realmente aquí nosotros estamos para vigilar, así incomode la verdad.

Entonces, yo bien lo mencioné al principio que esto no era una confrontación entre concejales y administración municipal, que esto era el hecho de darle la transparencia y contarle a la ciudadanía todo lo que está sucediendo en nuestra ciudad y por ahí escuché un comentario que dijeron que parece que no se leyó el informe y creería yo que es, al contrario, que no se leyeron el informe y voy a presentar las anotaciones que yo tenía, que yo esperaba que su merced las comentara con mayor detención y no pasara supremamente rápido sobre el tema de las metas del plan de desarrollo y aclaro que, si bien su merced lleva aquí tres meses, pues nosotros como concejo municipal realmente, y como concejal, yo he manifestado la inconformidad de que aquí nos estén cambiando los secretarios cada tres o seis meses y que eso no permite un real seguimiento a las metas del plan de desarrollo. Y eso no es una excusa porque si se cita aquí al control político no se cita al secretario William, se cita a la Secretaría de Gobierno, que es la que tiene que dar la rendición de cuentas de lo que se hizo anteriormente en su cartera o con los anteriores secretarios. Entonces esto no es un tema personal del control político y lo digo porque realmente van a venir más controles políticos así haya concejales que no quieran votar y aprobar esto.

Entonces, lo que voy a manifestar es en razón a lo que se ha venido trabajando en la administración municipal de manera general. Si su merced no estuvo en ese momento, de todas maneras, su merced

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 43 de 49

es el que está manejando actualmente esto. Entonces, al decir el tema de planes de desarrollo, yo estaba mirando las metas del plan y hay muchas metas que se mencionan del 30% y ese 30% es solo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Eso lo valen como un 30% y yo creería que eso es el colmo porque nosotros como corporación ya hemos hecho el llamado de atención a todas las secretarías sobre este tema y esto no debería contar con un avance significativo en las diferentes metas. Asimismo, el tema de unas metas que valen el 55% y uno mira y solamente son informes, pero nada de ejecución, y quedan todos los estudios ahí planteados en el año 2025 y volvemos al año 2026 a empezar desde cero. Entonces realmente eso no es darle solución a la ciudadanía.

El tema que se menciona del sistema integral de emergencia es un claro ejemplo donde se menciona que hay un 55% de avance. Pero realmente presentar el proyecto no requiere o no da solución alguna y, si bien se cuenta con un presupuesto que ustedes mismos mencionan donde había cuatrocientos treinta y dos millones de pesos (\$432.000.000), de los cuales se puede decir que no ejecutaron, y asimismo se menciona el tema de los kits comunitarios a las juntas de acción comunal donde hay un presupuesto de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) y tampoco ejecutaron.

Si bien es necesario el apoyo de Fonseca, también podemos hacer lo que estábamos haciendo aquí en vías y en lo que muchos concejales estuvieron de acuerdo, que fue trasladar presupuesto para suplir esta necesidad de la ciudad de Duitama. Así como aprobaron miles de millones y cientos de millones para el arreglo de vías, pues presenten ustedes como administración un traslado presupuestal para poder suplir esto. Ya que, si Fonseca no puede, pues como ustedes lo manifiestan que en el año 2015 hay una investigación y una sanción que hoy representa para el municipio la suma de quinientos treinta y cinco millones de pesos (\$535.000.000).

Pues nosotros no nos podemos quedar atados de manos dejando esto como una observación que se menciona en las diferentes metas. Si es por dinero que no se ha podido ejecutar, pues el dinero existe, solamente que no se ha ejecutado; o el dinero existe y se puede trasladar, y eso es una forma de solucionar todos estos inconvenientes.

El tema de apoyos logísticos tanto al organismo de seguridad, en ese caso hay un 70% de avance y en ese se reconoce y ustedes hacen la relación de todo lo que se presentó. Sin embargo, hay dinero que no se termina de ejecutar al 100% como lo es también el tema de gestionar vehículos de adquisición motorizados, y yo en este punto quiero ser muy clara: los vehículos motorizados que se trajeron el año pasado para el año 2025 no fue gestión de la administración municipal. Fue claramente el comando policial el que trajo estos vehículos motorizados. Así que esto no puede venir siendo un logro de la administración porque realmente, como podemos ver en la meta de desarrollo, hay seiscientos setenta y tres millones de pesos (\$673.000.000) sin ejecutar para esta meta.


Entonces quisiera hacerles claridad referente también al tema de la violencia intrafamiliar que me deja un poco confundida y es que se asignaron mil novecientos millones de pesos (\$1.900.000.000) de los cuales solo fueron ejecutados quinientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$555.000.000) y lo digo porque acá se escuchó decir que es que no hay dinero, pero podemos ver en el informe que nos mencionan que sí hay dinero. Entonces el discurso que hoy manifiestan, más los informes que nos relacionan, pues no vienen siendo coherentes en ese sentido.

El tema de las comisarías, y quiero darle respuesta al compañero Guillermo que preguntó sobre la estampilla pro familia: pues claramente ahí había una asignación de ciento veinticuatro millones de pesos (\$124.000.000) para poder dotar a estas comisarías que hoy al día no han ejecutado absolutamente nada y si bien son necesarias. Pero si vienen a decirnos que es necesario crear una tercera comisaría cuando ni siquiera se ha podido solucionar ni la primera ni la segunda comisaría de familia. Entonces aquí no es venir a prometer por prometer sino establecer las metas y que estas sean para desarrollarse.

El tema de las juntas de acción comunal, como lo dijeron los diferentes ciudadanos que nos acompañaron, se necesita, si bien se felicita por el tema de la inscripción para que ellos fueran a Cali, pues se necesita más apoyo de capacitación y perfectamente ustedes pueden gestionar como administración municipal algunas capacitaciones que no tienen ningún costo como lo es la ESAP. La Escuela Superior de Administración Pública da capacitaciones gratuitas que ustedes pueden solicitar.

Ahora bien, el tema de las juntas de acción comunal, como les dije, hay ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) de los cuales no se han ejecutado absolutamente nada y me parece una manera muy irresponsable entregarles la culpa a las juntas de acción comunal por falta de papeles y este, señor secretario, aunque sumerme lleva poco, sí es una petición que ha hecho el concejo municipal referente

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 44 de 49

a que los capaciten porque llevamos dos años insistiendo completamente en ese tema y si recibió un empalme yo creería que el secretario anterior debió recalcar este tema tan importante.

Sobre el tema que sumerces manifestó, yo quedé confundida también, y es que su merced nos manifiesta que el tema de la política pública tanto del espacio público como de los vendedores ambulantes tiene que ser contratado con una universidad porque contratar con una sola persona no es eficiente. Pero vamos a mirar el tema de la contratación: el año pasado contrataron a una persona un mes por un valor de cinco millones doscientos veinte mil pesos (\$5.220.000) y le leo: 'prestación de servicios profesionales para el apoyo de la elaboración de documento técnico de la política de vendedores informales'. Entonces hoy que nos venga a decir que es importante contratar con una universidad, pero el año pasado a final de diciembre vienen y nos dicen que gastaron dinero y no nos entregan un documento que consolide ese trabajo de este contratista pues deja mucho que pensar. Entonces yo creería que el resumen que nos anexan realmente es, para mi forma de ver, algo mediocre que no corresponde al informe técnico que aquí relaciona. Regálenme unos cinco minutos y ya. Bueno, el tema de combustible, yo quisiera que sumerces nos haga llegar todos los desprendibles y toda la documentación del año 2025 y 2026 porque, según se entiende, no se logró ejecutar todo y quisiera también que nos anexara el documento que envió la policía mencionando que se les notificó tarde para que ellos hicieran el uso de este combustible.

Yo quisiera recalcarle a usted que voy a tomarme con detenimiento la tarea de mandarle un informe, volviéndole a preguntar varias cosas porque, como vi en el informe, hay muchas respuestas que no se dieron. Asimismo, hay muchos anexos que me manifestaron que iban a incluir, pero uno va y mira y esos anexos no llegaron a este concejo municipal. Entonces uno queda con la información a medias; hay que garantizar el tema de la información y de la transparencia.

Hay que ser muy responsables también en el tema de las juntas de acción comunal porque en el informe mencionan que fueron beneficiadas varias juntas de acción comunal con cámaras, pero realmente decir que fueron 41 beneficiadas cuando realmente eran 19 cámaras que no recibieron, pues hay que revisar esa redacción del documento porque hay que entender que si se ejecutaron cuando realmente no se hizo. Sin embargo, yo quisiera que sumerces tuviera en cuenta que ese Plan Perla de 2026 que manifestó hoy se mantuviera por todo el año de 2026, que sería lo ideal, y si le solicitaría a sumerces que hiciera todo lo posible para poderlo mantener durante estos meses del 2026 y que realmente se diera respuesta a eso.

Quisiera invitar también a la ciudadanía al tema de hacer las denuncias porque claramente, mirando las cifras que usted nos relaciona, que son las cifras oficiales, no concuerdan con las diferentes denuncias públicas que hace la ciudadanía; y en este caso invito a todos los Duitamenses a que denuncien porque es una herramienta también para que ustedes puedan trabajar. Además, el tema de las zonas priorizadas sé que no existen actualmente pero sí deberían poner sobre la mesa el tema de la priorización de algunos sectores y que esta priorización no sea posterior a un homicidio, sino que sea con el fin de prevenir estas delincuencias que se presentan. Entonces, señor secretario, yo espero que realmente sumerces le dé una cara diferente a esta Secretaría de Gobierno. No estoy hablando como concejal, como Paula Cerinza, sino que estoy hablando como los miles de Duitamenses que están inconformes y que hoy se ven afectados por todo este tema de delincuencia."

El H.C. RICARDO RIVERA, se pronuncia:


"Gracias, señor presidente. Honorables concejales. Doctor William, voy a ser muy breve.

Conclusiones: La primera conclusión es que sí fue oportuna la citación de control político para la Secretaría de Gobierno, así lleve usted solo tres meses en el cargo, porque este es uno de los temas más importantes de la ciudad. Nosotros somos voceros de la ciudadanía y ellos vienen aquí a exponer sus situaciones; por lo tanto, creo que fue muy acertado haberlo citado el día de hoy.

Ahora, y no es por mal sino al contrario, en su informe y tras haberle preguntado por su hoja de vida y perfil, considero que usted cumple con las condiciones y el criterio para ser el secretario de Gobierno. Espero que no lo retiren, que no lo cambien y que sea la persona que lidere esta cartera con mano fuerte de aquí en adelante. Esa era mi primera conclusión.

La segunda conclusión trata sobre las cámaras comunitarias, las cuales son de vital importancia. Entiendo que a veces es difícil atraer a las Juntas de Acción Comunal a la administración o reunirse con ellas, pero debemos seguir intentándolo. Siempre he creído que el primer punto de seguridad está en nosotros como personas; el segundo, en el hogar; y el tercero, en el barrio. No solo son las cámaras, sino también las alarmas comunitarias. Hace poco pasó en mi barrio: un delincuente intentó

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 45 de 49</p>

robar un computador de un vehículo; las cámaras no le importaron porque se cubrió con un gorro, pero una alarma que despertó a doscientas personas lo hizo salir corriendo. Es la forma de asegurar que esa persona no vuelva a esa comunidad.

Un tema que no tocamos, y que quiero recomendarle mucho, es el de las drogas en los colegios o cerca de ellos. Si bien existe el libre desarrollo de la personalidad, no podemos permitir que los niños queden expuestos a la venta y al consumo. Entiendo que hay un decreto municipal que prohíbe el consumo en espacios públicos y a menos de cien metros de las instituciones educativas, pero siento que esa distancia no es suficiente y tenemos que revisar ese tema.

Lo cuarto que quiero contarle es una experiencia personal. Como concejal, me robaron dos veces el año pasado: un computador de un carro y una cámara fotográfica. El punto álgido aquí es que se está utilizando el terminal de transporte para enviar de manera inmediata los objetos robados a la ciudad de Bogotá. No hablo de complicidad de las empresas, pero siento que les hace falta rigor al momento de enviar las encomiendas.

En las dos ocasiones, tras la investigación, supimos que el conductor recibió el objeto robado de manera personal y en Bogotá lo recibió alguien en la calle 26, sin registro de quién envió ni quién recogió. Si exigimos a las empresas de transporte que cierren esa brecha pidiendo el documento de identidad en físico, y que las encomiendas solo se gestionen y reciban dentro de las terminales, podemos limitar la actuación de los delincuentes. Ellos no venden lo robado aquí en Duitama; lo llevan a Bogotá y en cuestión de horas ya está a la venta allá. No siendo más, lo invito a seguir trabajando. Estamos a su disposición. Muchas gracias, señor presidente".

El H.C. LEONARDO JOYA, manifiesta lo siguiente:

"Vale, presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Secretario, le tengo dos propuestas y una recomendación; y, por último, recargar el tema de la gasolina.


Bueno, lo primero: en la ciudad de Duitama sí hay extorsiones, aunque no sean físicas. Me gustaría que implementara una estrategia con el GAULA y la oficina de las TIC para realizar capacitaciones sobre extorsiones digitales, porque abundan en la ciudad. El otro día, hablando con la subintendente del GAULA en una capacitación, nos confirmaba que esto es el pan de cada día tanto en la ciudad como en todo el departamento. Por lo tanto, se debe trabajar con la Oficina Asesora de las TIC en este tema.

Como segunda propuesta, quisiera sugerir que en sus operativos y visitas a establecimientos de comercio donde la función principal es verificar el cumplimiento de la ley se vincule a la Cámara de Comercio. No está mal que se exija el cumplimiento legal, pues nadie puede ir en contra de la ley, sea esta popular o no. Sin embargo, me gustaría que la Cámara de Comercio participe para contarle al comerciante las bondades de estar formalizado. Muchos comerciantes tienen la sensación de que la Cámara de Comercio solo sirve para entregar un sello, un almanaque y el certificado que vale ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para evitar problemas con la policía. La Cámara sirve para mucho más, pero el comerciante no lo está entendiendo; hay que explicarles por qué es beneficioso estar completamente al día.

Sobre el tema de SAYCO y ACINPRO, solicito una asesoría para los comerciantes. Existe otra entidad que también puede recaudar el impuesto a la sonorización, que es más económico, y muchas veces los establecimientos no están obligados a pagar a SAYCO y ACINPRO. Estas entidades suelen entrar en conflicto, y lo sé por experiencia propia con un restaurante que tuve: no estaba obligado a pagar porque era una plazoleta de comidas donde no había televisores proyectando videos musicales ni música. Hay que poner atención a esto: el cobro de estas entidades no aplica para todos y el comerciante debe saberlo para poder defenderse.

Respecto a las fiestas de Duitama, secretario, sé que su interpretación es que la situación se desbordó por la presentación del artista Yeison Jiménez. Yo siento que es un tema más profundo. Llevamos haciendo las fiestas en el parque desde hace más de 27 años, pero la ciudad creció y ya es imposible seguir allí; toca sacar las fiestas del parque. El comercio formal, que paga impuestos y arriendos de diez millones de pesos (\$10.000.000), quince millones de pesos (\$15.000.000) o veinte millones de pesos (\$20.000.000) en el centro de Duitama, termina encerrado tras un corral, sufriendo desórdenes y encontrando sus fachadas en condiciones deplorables al día siguiente. Eso, según dicen, para favorecer al rematador de las fiestas. Estuvimos a punto de una tragedia y de una estampida que pudo costar vidas. A eventos pequeños les piden hasta pólizas de cumplimiento, ¿pero ¿quién responde en

<p>ACTA No. 011</p>	<p>FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 46 de 49

caso de una tragedia en el parque? Mi posición es que hay que sacar las fiestas del Parque de los Libertadores, buscar el estadio u otro escenario y empezar a trabajar en ello desde ya, porque usted es el responsable ante las entidades de gestión del riesgo y bomberos.

Por último, me gustaría que me diera claridad sobre cómo se alimentó a la policía: bajo qué contrato y cuál fue la situación contractual para el suministro de alimentos a la Policía Nacional durante las festividades. También solicito claridad sobre el contrato de alimentación de la URI para el periodo 2025-2026.

Finalmente, el tema de la gasolina, al igual que manifestó mi compañera Paula, quedó totalmente inconcluso. Hay temas ahí que generan dudas: ¿por qué se dio el cierre de la plataforma?, ¿hasta cuándo iba el contrato, hasta el 15 o hasta el 30?, y ¿por qué terminamos pidiéndole un 'salvavidas' a la Gobernación? Esa es la sensación que tiene la comunidad, secretario. Bendiciones y para adelante."

El H.C. HENRY QUINTANA, se pronuncia:

"Señor secretario, soy consciente de que usted lleva apenas tres meses en el cargo y que ha venido trabajando intensamente; sin embargo, quiero invitarlo a redoblar esfuerzos. Como se evidenció hoy, Duitama enfrenta muchísimos problemas que debemos solucionar, y la comunidad siempre nos cuestiona qué se está haciendo y por qué muchas cosas no han avanzado. Considero que hay temas que, aunque todos son importantes, deben ser tratados como prioritarios.

Lo relacionado con las cámaras comunitarias es vital, al igual que la inseguridad y el espacio público, que en Duitama ya es un caos total. Se percibe que la mayoría de la actividad económica se ha vuelto informal. Además, las calles están siendo utilizadas como parqueaderos, principalmente por los mismos propietarios de los locales comerciales.

A diferencia de antes, cuando el comercio se limitaba de la puerta hacia adentro, ahora los propietarios sacan toda su maquinaria y mercancía a la calle. Lo mismo sucede con los talleres mecánicos que, al no contar con espacios adecuados, ocupan la vía. Si usted baja por la carrera 19, encontrará carros desarmados y motocicletas sobre la vía; es un desorden absoluto donde los peatones ya no tienen andenes por donde caminar. Lo invito a intervenir no solo en la carrera 19 o en la 11, sino en los múltiples puntos del centro que afectan gravemente la movilidad de la ciudad.

Referente al espacio público, también quiero recomendarle que revise varios lotes baldíos que han quedado abandonados y se han convertido en un foco de inseguridad. Un ejemplo claro está aquí a solo dos cuadras, en la calle 15 con carrera 10, donde ocurrió el deslizamiento de la loma hace tiempo. Es necesario actuar frente a esas situaciones.

Finalmente, me adhiero a lo expresado por mis compañeros en el sentido de que es fundamental aclarar qué fue lo que sucedió con el suministro de combustible. Lo invito a que sigamos trabajando. Muchas gracias, señor presidente".

El presidente JOSÉ GIL, manifiesta lo siguiente:

"Doctor William Forero, las preguntas que le hicieron los compañeros, por favor las pueda hacer llegar por escrito a esta Secretaría General del Concejo Municipal de Duitama, y las que quedan pendientes tanto de la ciudadanía como la de los concejales, les recomendamos que la envíen a un plazo de cinco días, considero prudente, para que pueda dar respuesta. De esta forma, doctor y a su equipo de trabajo, agradecerle por comparecer a este control político, y finalizamos de esta forma nuestro control político del día de hoy. Si ustedes lo desean, se pueden retirar del recinto. Nosotros continuaremos hasta agotar el orden del día".

7º LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.

Por secretaria se informa que no hay correspondencia recibida.


8º PROPOSICIONES.

El presidente JOSÉ GIL, abre el punto de asuntos varios, va cerrar el punto de asuntos varios, se cierra el punto de asuntos varios.

9º ASUNTOS VARIOS.

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia:

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 47 de 49

"Mire, aquí cuestionaron a la bancada citante por convocar a este control político, pero yo creo que hoy le respondimos a la ciudadanía, que necesitaba respuestas. Es cuestionable que quienes critican la citación sean los mismos que se retiran para evitar votar un control político tan importante como el de la Secretaría General. Se nota que a algunos les incomoda, pero les digo: esta curul no se la debo a ninguno de los compañeros aquí sentados, y mucho menos a las personas que tratan de intimidar bajo discursos; se la debo a los jóvenes, a las mujeres y a los Duitamenses que me apoyaron. Lamento también que un concejal afirme que otros compañeros citante hacen mejores proposiciones que yo.

Quiero señalar que el día de hoy las diferentes bancadas no han citado a control político; se recalca que solo las bancadas del Partido Conservador, el Partido Verde Oxígeno y el Partido Liberal han radicado cuestionarios. Decir que son propositivos cuando, al revisar, se evidencia que no realizan el trabajo debido que exige la ley, es muy cuestionable.

Señor presidente, queda en la conciencia de cada uno si hace o no su labor. En eso les hallo la razón, porque no soy yo quien deba cuestionar eso, sino los Duitamenses quienes lo harán al evidenciar si cumplen con los controles políticos y sus tareas correspondientes. Antes de terminar, quiero dejar constancia de que ayer, una vez iniciada la votación, hubo concejales que se retiraron y posteriormente volvieron a ingresar; no sé si allí se deba cuestionar la mala fe al momento de votar. Para aquellos que votaron negativo, les recuerdo, como manifesté en mis redes sociales: nosotros estamos en el Concejo Municipal para hacer control político, aunque incomodé, porque para eso fuimos elegidos. Gracias, señor presidente".

El H.C. WILLIAM FLECHAS, responde lo siguiente:

"Qué casualidad escuchar esas palabras tras la intervención que acaba de terminar. Al parecer, aquí les resulta más importante el hecho de que en la sesión anterior dos concejales tuviéramos que retirarnos. Yo me retiré por una situación de emergencia, pero es muy particular que hoy, en pleno control político, con el recinto lleno y mientras la comunidad intervenía, precisamente los compañeros que señalaban estar de acuerdo con algunas posturas de esta sesión se hayan retirado. Ahí están las sillas vacías en la mitad de la sesión, pero eso parece no ser grave; ahí no pasa nada.

Aquí lo que realmente está sucediendo es que el control político se lo quieren hacer a los mismos concejales. Nuevamente hago un llamado a la coherencia: el control político se le debe realizar es a la administración municipal. He visto muchas otras oportunidades en las que no se retiran uno o dos, sino hasta tres y cuatro concejales; lo importante es que no se rompa el quórum. Sin embargo, como ayer dos compañeros tuvimos que retirarnos, ahora se inventaron que fue para evitar la votación de una proposición de control político. Así es que aquí cada uno hace uso de su


Lo importante es que no se rompa el quórum, pero resulta que, como ayer los compañeros tuvieron que retirarse, ahora se inventaron que fue para no votar una proposición de control político. Aquí cada uno hace uso de su credencial y de su posición de concejal como mejor le parece. Nadie está cuestionando que se haga control político; por el contrario, hemos participado activamente de todos ellos, porque no solo somos la voz del pueblo, sino que lo hemos hecho de manera juiciosa y profesional. El hecho de que una bancada u otra sea la citante no significa que el control sea para unos pocos; una vez citado, todos tenemos derecho a participar, y aquel que prefiera guardar silencio está en su derecho de hacerlo.

Lo cierto es que el control político es la mejor herramienta que tenemos, y no por ello se puede cuestionar a alguien por estar de acuerdo o no, o pretender que todos hablemos lo mismo. Vuelvo a reiterar y hago un llamado a la coherencia, a la cordura y a la prudencia. No estamos aquí para venderle a la ciudadanía una imagen distorsionada de lo que es el Concejo Municipal, ni de lo que pretendemos, basándonos solo en una posición dentro del debate. Hay que ser responsables, porque estamos proyectando una imagen errónea a la comunidad. No hablo solo por mí, porque mi voz siempre se ha escuchado y siempre representaré bien a quienes depositaron su confianza en mí; lo digo porque se trata de disuadir el debate y poner en tela de juicio a unos compañeros por si participan o no, sugiriendo que por ello no cumplen con su función de concejales. Llamo la atención sobre esto: no podemos venderle a la sociedad una imagen que no corresponde a la corporación. Lo digo por el bienestar de lo que le estamos transmitiendo a la ciudadanía y por la imagen de esta misma institución. Gracias, señor presidente".

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, se pronuncia:

"Muchas gracias, presidente. Mi intervención tiene como fin, primero, aclarar un tema a la compañera concejal: la bancada de Cambio Radical claro que ha citado a control político. Esta bancada lideró la iniciativa de citar a la Oficina de Planeación citación a la cual usted se adhirió, así como también lo hicimos con la Secretaría de Tránsito y Transporte. Por lo tanto, Cambio Radical ha cumplido con el objetivo por el cual esta bancada está aquí presente.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 48 de 49

Ahora bien, presidente, quiero referirme a un problema en el que quizá todos coincidimos. Recibí una llamada respecto a lo que mencionaba el concejal Henry Quintana sobre el colapso que tenemos en el centro. Recientemente nos informaron que a varios negocios en Duitama se les está exigiendo estrictamente el uso de suelo y que las capacidades de los establecimientos cumplan con la norma; esto mismo se está aplicando a otros lugares, como los parqueaderos.

Existe la posibilidad de que se cierren algunos parqueaderos que actualmente brindan una solución para que los vehículos no colapsen el centro. Como ustedes saben, por la carrera 19 y otros sectores, estamos llenos de carros parqueados en la vía, y eso es lo que más afecta el tráfico. Debemos buscar soluciones. Ahora que don Henry nombró el lote donde funcionaba antes el colegio Francisco de Paula Santander, sugiero mirar la posibilidad de que ese espacio sea un parqueadero para el municipio y le genere ingresos; y si no es posible porque allí se construirá el Centro Integral de Discapacidad, entonces, como usted dice, debe hacerse un cerramiento adecuado.

Hago un llamado a la administración para que las medidas que se tomen no sean de manera radical, sino que busquen brindar soluciones reales a las problemáticas de los ciudadanos. Si acabamos con los parqueaderos cercanos al centro, la situación de movilidad será mucho peor y el tráfico quedará aún más colapsado. Esa es mi invitación a los compañeros: analizar cómo empezamos a buscar una solución conjunta. Gracias, presidente."

El H.C. JAVIER CELY, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. Quisiera referirme a la intervención anterior. Considero que, según el reglamento, toda proposición debe ser votada; si no fuera necesario el voto, entonces modifiquemos el reglamento para que cualquier proposición pase de inmediato. En lo personal, tuve que salir un momento y regresé; cuando volví, ya habían votado. Me sorprende que, a pesar de que le votaron positivo la proposición, hoy esté disgustada.

Ya estamos en el tercer año de servicio a nuestra ciudad de Duitama y estas situaciones deberían superarse. Es hora de tener la capacidad de asumir los resultados cuando una proposición se vota, sea positiva o negativa. No podemos esperar que todas las proposiciones sean aprobadas por unanimidad o que, incluso cuando se votan a favor, se genere un conflicto; no me parece justo.

En lo personal, estoy en pro de trabajar bien. Ayer mismo me le acerqué y le dije: 'Compañera, y si quiere desmiéntame ante la corporación, le aprendí algo a un candidato y no le hago propaganda: la mejor pelea es la que no se enfrenta'. Usted es la única mujer de esta corporación y eso no es una debilidad, es su mayor fortaleza, pero no debería aprovecharse de esa posición que Dios y la comunidad le han dado. Nosotros representamos dignamente a una comunidad y hablamos cuando debemos hablar, no cuando usted quiera que lo hagamos.

Discúlpenos, pero, así como usted exige respeto, por favor respete también nuestra posición. No podemos pedirle permiso en todo momento para ir al baño, para salir o para atender a un ciudadano que nos espera en la puerta. Así como tuve la caballerosidad de acercarme ayer para decirle que no quise interferir con su proposición, asimismo usted debería respetar nuestra autonomía. Muchísimas gracias".


El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta lo siguiente:

"Agradezco la oportunidad. Siempre me he caracterizado por respetar profundamente a todas las personas, independientemente de sus posturas; valoro el derecho a la expresión y reconozco la importancia de las inquietudes ciudadanas. No obstante, considero que en ocasiones el debate público tiende a magnificarse, otorgando una relevancia desproporcionada a asuntos que, en el fondo, son menores".

En esa misma línea, y lo digo con absoluto respeto, el hecho de que algunos no hayamos votado en una sesión de control político no debería ser motivo de discordia, menos aun cuando la proposición finalmente se aprobó. Recurrir a las redes sociales para realizar señalamientos públicos lo digo con todo cariño y desde el corazón no le hace bien ni a nuestro equipo ni a la imagen del Concejo. Naturalmente, podemos estar inconformes con la actitud de un compañero, pero debemos reconocer que todos estamos en un proceso de aprendizaje constante; comenzando por mí, que soy el mayor de esta corporación."

Creo que nos merecemos respeto mutuo. Aunque las posiciones y opiniones son válidas, es imperativo evitar la confrontación. Escenarios políticos como los que vemos a nivel nacional, marcados por la polarización y la polémica estéril, no nos convienen. Estoy convencido de que todos podríamos aportar mucho más si trabajamos en equipo para analizar problemas y buscar soluciones, brindando herramientas concretas para que la administración acierte.

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 49 de 49

A todos nos interesa que la actual administración, liderada por la doctora Rocío Bernal, tenga éxito por el bien de la ciudad. En medio de tantos problemas y dificultades, considero que le estamos dedicando demasiado tiempo a debates que, a mi parecer y lo repito con todo respeto, son innecesarios para la ciudad. Muchas gracias, presidente"

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. A veces hablar incomoda y hoy noto a muchos molestos con lo que manifesté. Esto no se trata de 'niñerías' y el hecho de que sea joven no significa que mis argumentos carezcan de madurez. Así como mencionan que estamos en nuestro tercer año como concejales, parece que han olvidado que nuestra función principal es el control político; negarse a ello no corresponde al mandato para el cual fuimos elegidos. No obstante, no insistiré en esto porque no me corresponde a mí juzgarlo, sino a la ciudadanía, que debe evaluar la labor individual de cada uno.

Por otra parte, señor presidente, quiero rechazar tajantemente el señalamiento de que me aprovecho de mi condición de mujer. Se lo digo especialmente al concejal que lo manifestó: si ese fuera mi objetivo, perfectamente habría radicado las denuncias y quejas ante la Personería por las amenazas presentadas en periodos pasados. No lo hice precisamente para evitar que se desvirtuara mi labor y que cada situación terminara en una denuncia. Decir hoy que me aprovecho de mi género es una afirmación inoportuna. Aquí de lo único que me valgo es de mi condición de concejal, que fue para lo que me eligieron los ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente".

El H.C. LEONARDO JOYA, manifiesta lo siguiente:

"Básicamente mi intervención durará menos de un minuto. Es para pedir una sincera disculpa a la corporación, a la ciudadanía y a la mesa directiva por no haberme presentado a la sesión del día de ayer. Honestamente, durante más de un año el 95% de las sesiones se han realizado a las cinco de la tarde; no leí la comunicación ni el correo electrónico a tiempo. El error fue mío por no revisar la citación. Cuando me informaron de la sesión, me encontraba en otra ciudad. No hay excusas, no fue un tema de salud; sencillamente no estaba en la ciudad pensando que la sesión era tarde. Pido disculpas a mis compañeros si esto generó alguna incomodidad y procuraré que no vuelva a suceder. Muchas gracias".

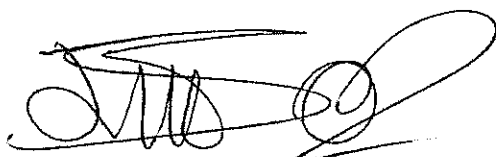
El presidente JOSÉ GIL, manifiesta lo siguiente:

"Sigue abierto el punto de asuntos varios. Anuncio que se va a cerrar el punto de asuntos varios. Se cierra el punto de asuntos varios".

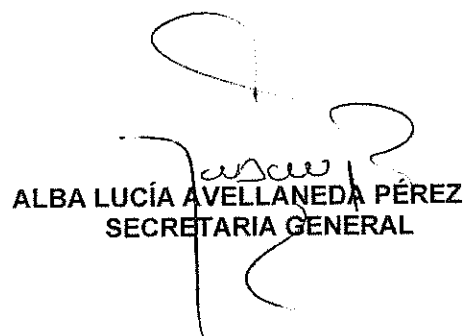
El presidente manifiesta que en el horario de las siete y cuatro de la noche (07:04 p.m.) del día (12) de febrero de 2026, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 011	FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

